

## Sumario

Número 117 - Miércoles, 21 de junio de 2017 - Año XXXIX

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

11

Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

35

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2017-2018.

37

Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2017/2018.

125



**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2017-2018. 127

Extracto de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2017-2018. 190

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (BOJA núm. 102, de 31.5.2017). 192

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 7 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 194

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Decreto 87/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Pedro Benzal Molero como Director General de Innovación de la Consejería de Educación. 195

Decreto 91/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Domingo Domínguez Bueno como Director General de Innovación de la Consejería de Educación. 196

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Decreto 88/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Marín Patón como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. 197

Decreto 89/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Tomás García Martínez como Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud.	198
Decreto 92/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Francisca Antón Molina como Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.	199
Decreto 93/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Alguacil Herrera como Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud.	200
Resolución de 8 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	201
Resolución de 12 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.	202
Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.	203

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.	204
---	-----

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Decreto 90/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Asensio Coto como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.	206
Decreto 94/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Auxiliadora Serrano Boigas como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.	207

## **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.	208
---	-----

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 6 de junio de 2017, por la que se declaró aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017. 212

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se corrige omisión en la de 26 de mayo de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios. 214

**3. Otras disposiciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Acuerdo de 23 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de la concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Paradas (Sevilla). (PP. 1541/2017). 215

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en fecha 14 de octubre de 2016 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), en el recurso número 571/2015. 217

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 19 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos. 219

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 221

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 2 de mayo de 2017, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Cocoguagua» de Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 1514/2017). 223

Orden de 25 de mayo de 2017, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), así como una modificación de la autorización al centro docente privado de educación infantil con la misma denominación específica y el mismo domicilio. (PP. 1714/2017). 225

Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sopa de Renacuajos» de Aracena (Huelva). (PP. 1697/2017). 227

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 13 de junio de 2017, por la que se delegan competencias en materia de lucha contra plagas en lo relativo al desarrollo y ejecución de las medidas cautelares, la declaración oficial de existencia y las medidas fitosanitarias obligatorias de lucha contra las mismas. 229

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 26 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de autos núm. 1206/2015. (PP. 2937/2016). 231

Edicto de 21 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de autos núm. 262/2011. (PP. 1332/2017). 232

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 6 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 940/2016. 233

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1756/2017). 234

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto y ordinario, los servicios que se citan. (PD. 1761/2017). 236

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. 238

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 240

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 13 de junio de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 1757/2017). 241

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Licitación de Contrato de Servicios que se cita. (PD. 1760/2017). 242

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 13 de junio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de las adquisiciones, gestión del inventario y apoyo al almacén del Patronato de la Alhambra y Generalife. (PD. 1763/2017). 243

Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 1755/2017). 245

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 12 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1759/2017). 247

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento de concesión administrativa mediante licitación pública que se cita. (PD. 1758/2017). 249

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 251

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 252

Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía. 253

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de inscripciones de disolución de pleno derecho de Sociedades Cooperativas Andaluzas. 254

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo. 258

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de inscripciones de disolución de pleno derecho de Sociedades Cooperativas Andaluzas. 259

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 1713/2017). 262

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos. 264

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 265

Resolución de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	266
Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.	267
Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	268
Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	269
Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	270
Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional.	271
Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.	272
Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	273
Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.	274
Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de archivo de procedimiento de suspensión de actividades.	275
Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución y carta de pago del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.	276
Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador núm. 72/17 en materia sanitaria.	277

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 278

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 280

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía. 281

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 284

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 286

Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 288

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 289

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pegalajar (Jaén). (PP. 176/2017). 290

Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 871/2017). 291

Acuerdo de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de Información Pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, en Dehesa de Bolaños del término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1424/2017). 292

- Acuerdo de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1666/2017). 294
- Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente de inscripción de Catálogo de Aguas Privadas de un sondeo ubicado en el término municipal de Almería. 296
- Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 297
- Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 298

**AYUNTAMIENTOS**

- Anuncio de 12 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Ojén, de 2.ª Junta General Constitutiva de la Comunidad de Regantes Partido de los Granadillos de Ojén (Málaga). (PP. 1736/2017). 299
- Anuncio de 7 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Paterna del Campo, sobre exposición pública de la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo y adenda al Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 1712/2017). 300

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.*

Por Orden de 6 de junio de 2014, se aprueban las bases reguladoras para la concesión, por la Consejería de Economía y Conocimiento, de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA núm. 113, de 13 de junio de 2014). La citada Orden, en su disposición adicional única, delega en la persona titular de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en dicha Orden, previo informe de la Consejería competente en materia presupuestaria. No obstante, mediante Orden del Consejero de Economía y Conocimiento, de 24 de febrero de 2016, se revoca la mencionada delegación de competencias acordada mediante Orden de 6 de junio de 2014, y se delegan en la persona titular de la Secretaría General de Economía de esta Consejería.

En virtud de lo anterior, y previo informe favorable de la Consejería competente en materia presupuestaria,

### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2017, la concesión de las líneas de subvenciones públicas que se indican, reguladas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo:

- a) Línea 2. Difusión y Promoción de la Economía Social.
- b) Línea 3. Fomento del Emprendimiento Social.
- c) Línea 4. Innovación y Competitividad Empresarial de la Economía Social.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2017, que sean susceptibles de ser subvencionadas en virtud de las líneas 2, 3 y 4.

Tercero. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes de subvención se presentarán ajustándose a los formularios que para cada línea de subvención se adjuntan como Anexo I a esta Resolución. Por su parte, las alegaciones, aceptaciones, reformulaciones y, en su caso, la presentación de documentos se ajustarán al formulario que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

2. Los formularios, que se podrán obtener en la dirección de Internet, <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/oficinavirtual/>, irán dirigidos a la

persona titular de la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento.

3. Los formularios se presentarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 6 de junio de 2014, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accederá a través de la dirección web de la Consejería de Economía y Conocimiento, a la que también se podrá acceder desde el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, las solicitudes previamente precargadas por la entidad solicitante podrán ser presentadas ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, por funcionarios públicos de los Servicios de Atención a la Ciudadanía de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, habilitado al efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Para ello, las personas interesadas deberán identificarse ante el personal habilitado y prestar su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello.

Alternativamente a la presentación telemática, las solicitudes, previamente cumplimentadas mediante formato electrónico a través de dirección de Internet especificada en el apartado 2, una vez impresas y con firmas manuscritas, podrán ser presentadas en los Registros Generales de las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

#### Cuarto. Créditos disponibles.

1. Las subvenciones a conceder se financiarán con las dotaciones que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2017 destina a las actuaciones en materia de Economía Social en el ámbito de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, concretamente en el programa 72C «Emprendedores e Internacionalización de la Economía Andaluza», financiadas con ingresos finalistas de la Administración General del Estado:

Línea de subvención	Partida presupuestaria	Cuantía máxima
Línea 2	0900018069 G/72C/48705	150.000,00 euros
Línea 3	0900018069 G/72C/78702/00 2010000870	620.000,00 euros
Línea 4	0900018069 G/72C/78712/00 2012000692	450.000,00 euros

2. La cuantía destinada a la convocatoria 2017 es de 1.220.000 euros. Dependiendo de la demanda o del desarrollo de la ejecución de la convocatoria podrán destinarse importes de una línea a otra línea de subvención, siempre y cuando se atiendan las reglas de vinculación establecidas en la normativa en materia de presupuesto, entre las partidas presupuestarias con las que se financien las diferentes líneas de subvención, y no se supere la dotación máxima disponible en las citadas partidas.

3. Se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

4. Como consecuencia de los fondos que las cooperativas deben poner a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, podrán existir créditos adicionales cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de nueva convocatoria. Estos fondos se destinarán exclusivamente, de conformidad con la referida Ley, a la promoción de las sociedades cooperativas. La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad de crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

5. Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.6 de la Orden de 6 de junio de 2014, se prevé que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Quinto. Plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas.

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas a través de las líneas 2, 3, 4 establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, podrá ser desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha que figure en la correspondiente resolución de concesión, el cual será acorde con la naturaleza de las mismas.

Sexto. Notificación y publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicaran en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, que serán las siguientes:

Para la Línea 2:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77155.html>

Para la Línea 3:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77156.html>

Para la Línea 4:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiayconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77157.html>

Séptimo. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Octavo. Entrada en vigor.

Esta Resolución no entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien la eficacia de la convocatoria se producirá con la publicación en el citado Boletín del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 6 de junio de 2017.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

(Página 1 de 6)

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO**

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014 )

**LÍNEA 2: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL****CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							



002177/2/A03D

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p>	

3 DATOS BANCARIOS	
Código País: .....	Código Entidad: ..... Código Sucursal: ..... Dígito Control: ..... Nº Cuenta: .....
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: .....



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

<b>4</b>	<b>CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES</b>			
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>5</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
<input type="checkbox"/>	Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€

002177/2/A03D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA** (Continuación)

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación.
- Otra/s (especificar):

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN</b>
<input type="checkbox"/>	Organización de congresos, jornadas, seminarios, conferencias, encuentros, presencia en ferias y otras actividades de naturaleza similar.
<input type="checkbox"/>	Elaboración y publicación de estudios, trabajos de documentación, análisis e investigación y otras actuaciones análogas, tanto en formato papel como digital.
<input type="checkbox"/>	Otras publicaciones a través de libros, folletos, revistas, dípticos y similares, tanto en formato papel como digital.
<input type="checkbox"/>	Producción de audiovisuales y páginas web.
<input type="checkbox"/>	Campañas de difusión y divulgación generales y específicas en cualquier medio de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Inserciones de informes y encartes en medios de difusión y publicaciones especializadas.

<b>7</b>	<b>ACCIÓN SOLICITADA</b>
----------	--------------------------

<b>7.1</b>	Denominación de la acción
------------	---------------------------

--	--

<b>7.2</b>	Breve descripción de la acción
------------	--------------------------------

--	--

<b>8</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>
----------	--------------------------------

INICIO:

FINALIZACIÓN:

002177/2/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

9

**MEMORIA DESCRIPTIVA** (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
	Concepto	Importe
	Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.	
	Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.	
	Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.	
	Alquileres de locales y equipos.	
	Gastos de edición, imprenta y publicación.	
	Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.	
	<b>TOTAL</b>	
11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	<b>Alcance y repercusión de la acción.-</b> Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignen a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
	Definición del Indicador	Valor previsto del Indicador
11.2	<b>Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.-</b> Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	<b>Contenido de la actividad.-</b> Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	<b>Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.-</b> Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	<b>Criterio de desempate.-</b> Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A03D

## JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

## SOLICITUD

## SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014 )

## LÍNEA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

## CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NÚMERO	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							



002177/2/A04D

## 2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

**AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

## 3 DATOS BANCARIOS

Código País: ..... Código Entidad: ..... Código Sucursal: ..... Dígito Control: ..... Nº Cuenta: .....

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal: .....

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

<b>4</b>	<b>CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES</b>			
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>5</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
<input type="checkbox"/>	Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....

002177/2/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA** (Continuación)

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación.
- Otra/s (especificar):

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

**6 TIPO DE ACCIÓN**

- La valoración y el asesoramiento previo ante una iniciativa que suponga la constitución de una nueva empresa de economía social.
- El acompañamiento, tutorización, incubación, alojamiento, formación y capacitación necesarias para la puesta en marcha de un proyecto empresarial de economía social.
- El seguimiento y asesoramiento técnico preciso para asegurar la continuidad de una empresa de economía social tras su constitución.
- La realización de planes de viabilidad o estudios económico-financieros de empresas de economía social que presenten serios problemas de gestión, acumulación de pérdidas, disminución del volumen de negocio, endeudamiento creciente, minoración en la capacidad de autofinanciación, descapitalización o similares.
- La intermediación experta en los procesos de transformación, de relevo generacional, de recuperación de empresas por sus trabajadores.
- La elaboración de manuales o guías prácticas para la constitución de empresas de economía social, o para la protocolización de proyectos promotores de este sector. Esta acción solo será subvencionable si se lleva a cabo en conjunción con alguna/s de las acciones relacionadas en este apartado.

**7 ACCIÓN SOLICITADA**

**7.1** Denominación de la acción

**7.2** Breve descripción de la acción

**8 CALENDARIO DE EJECUCIÓN**

INICIO:

FINALIZACIÓN:

002177/2/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

9

**MEMORIA DESCRIPTIVA** (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
	Concepto	Importe
	Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.	
	Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.	
	Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.	
	Alquileres de locales y equipos.	
	Adquisición de mobiliario, enseres e instalaciones.	
	Sistemas para procesos de información y aplicaciones informáticas.	
	Gastos de edición, imprenta y publicación.	
	Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.	
	<b>TOTAL</b>	
11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	<b>Alcance y repercusión de la acción.-</b> Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignan a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
	Definición del Indicador	Valor previsto del Indicador
11.2	<b>Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.-</b> Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	<b>Contenido de la actividad.-</b> Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	<b>Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.-</b> Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	<b>Criterio de desempate.-</b> Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A04D

## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

## SOLICITUD

## SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014 )

## LÍNEA 4: INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):							
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:						
NUMERO	CALIFICADOR DE NUMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:
CARGO:							



002177/2/A05D

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y en caso de no disponer de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p>	

3 DATOS BANCARIOS				
Código País: .....	Código Entidad: .....	Código Sucursal: .....	Digito Control: .....	Nº Cuenta: .....
Entidad: .....				
Domicilio: .....				
Localidad: .....		Provincia: .....		Código Postal: .....



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 6)

ANEXO I

<b>4</b>	<b>CONSENTIMIENTOS Y AUTORIZACIONES</b>			
4.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS			
<input type="checkbox"/>	Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.			
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
<input type="checkbox"/>	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:			
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE</b> (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
<input type="checkbox"/>	Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
<b>5</b>	<b>SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:				
<input type="checkbox"/>	Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
	.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas al régimen de "minimis" de cualquier naturaleza y finalidad en los últimos tres ejercicios fiscales, en los términos establecidos en el art. 3 del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.			
<b>Solicitadas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
<b>Concedidas</b>				
	Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€
	.....	.....	.....	€

002177/2/A05D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 6)

ANEXO I

**5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA** (Continuación)

- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras, y demás normas vigentes de aplicación.
- Otra/s (especificar):

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A. GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el supuesto de que la acción subvencionada esté cofinanciada con Fondo Social Europeo, la presentación de esta solicitud conllevará la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 115 apartado 2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de diciembre de 2013, publicada anualmente por la autoridad de gestión, con los nombres de las operaciones y la cuantía pública asignada a cada operación.

002177/2/A05D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 6)

ANEXO I

**6 TIPO DE ACCIÓN**

- Realización de prospecciones de mercado, diagnósticos de situación, estudios de viabilidad, planes estratégicos u otros de naturaleza análoga, necesarios para la implementación de proyectos.
- Asesoramiento, orientación, consultoría, tutorización, asistencia técnica a las empresas en la puesta en marcha de proyectos que por su naturaleza no tengan carácter ordinario y continuado en la actividad de las empresas.
- Apoyo para la captación de recursos y la participación de las empresas de economía social en programas tanto públicos como privados, de cualquier ámbito territorial, orientados a su consolidación.
- Impulso y elaboración de planes integrales y sectoriales para la mejora de la competitividad empresarial.
- Elaboración de manuales, guías prácticas, herramientas para la implantación y desarrollo de proyectos (esta acción solo será subvencionable si se lleva a cabo en conjunción con alguna/s de las acciones relacionadas en este apartado).

**7 ACCIÓN SOLICITADA**

**7.1** Denominación de la acción

<b>7.1</b>	Denominación de la acción

**7.2** Breve descripción de la acción

<b>7.2</b>	Breve descripción de la acción

**8 CALENDARIO DE EJECUCIÓN**

INICIO:

FINALIZACIÓN:

002177/2/A05D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 6)

ANEXO I

9

**MEMORIA DESCRIPTIVA** (objetivos, destinatarios de la acción, actividades a realizar, fases de la ejecución, cronograma, resultados previstos, producto final a obtener y aplicabilidad del mismo, ámbito de la acción, nivel académico y experiencia profesional del personal encargado de ejecutar el proyecto, etc.)

002177/2/A05D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 6)

ANEXO I

10	PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS	
	Concepto	Importe
	Costes salariales del personal encargado de la ejecución de la acción y del que pudiera contratarse para aquel fin, incluyéndose en los mismos, el correspondiente prorrateo de pagas extraordinarias y las cotizaciones a la Seguridad Social.	
	Contratación de servicios profesionales externos, vinculados al diseño, producción, ejecución, presentación y difusión de la acción subvencionada.	
	Gastos de auditoría derivados de la revisión de la cuenta justificativa.	
	Alquileres de locales y equipos.	
	Adquisición de mobiliario, enseres e instalaciones.	
	Sistemas para procesos de información y aplicaciones informáticas.	
	Gastos de edición, imprenta y publicación.	
	Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento de ponentes, personal técnico y responsables de la acción.	
	<b>TOTAL</b>	
11	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
11.1	<b>Alcance y repercusión de la acción.-</b> Se valorará la proyección prevista de los objetivos perseguidos por la acción: actuaciones, participantes, personas o entidades destinatarias, provincias en las que se desarrolla, incidencia en la creación y el mantenimiento de empresas y de empleo, etc., a partir de los indicadores que se consignan a continuación. Deberá aportarse un mínimo de cinco indicadores de resultado que, en su caso, se desagregarán por sexo.	
	Definición del Indicador	Valor previsto del Indicador
11.2	<b>Adecuación de los objetivos de la acción a las políticas de la Consejería de Economía y Conocimiento en materia de economía social vigentes.-</b> Se valorará la vinculación de la acción a una o varias de las líneas de actuación prioritarias establecidas en documentos estratégicos de concertación entre la Consejería y las entidades representativas del sector	
11.3	<b>Contenido de la actividad.-</b> Se valorará que el contenido de la acción sea novedoso y se adecue a la consecución de los objetivos de la misma, a tenor de lo dispuesto en la memoria descriptiva del apartado 9 de la presente solicitud o en un documento adjunto.	
11.4	<b>Relación entre el importe solicitado y los objetivos que se persiguen en el desarrollo de la acción.-</b> Se valorará el alcance y la repercusión de la acción definida en el apartado 12.1 de la presente solicitud en relación con su coste.	
11.5	<b>Criterio de desempate.-</b> Se valorarán las acciones especialmente sostenibles, diseñadas bajo un enfoque de género y/o que tengan especial incidencia en el desarrollo local, según los indicadores previstos al respecto en el apartado 12.1 de la presente solicitud y lo que se disponga a continuación.	

002177/2/A05D

## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

## SOLICITUD

## SUBVENCIÓN/ES PROGRAMA DE APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA EL EMPLEO

Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA nº 113 de fecha 13 de junio de 2014 )

## CONVOCATORIA/EJERCICIO:

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha )

## 1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL:							NIF:		
DOMICILIO:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es diferente al anterior):									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			C. POSTAL:		
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							NIF:		
CARGO:									
APELLIDOS Y NOMBRE DE OTRO REPRESENTANTE:							NIF:		
CARGO:									

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN, Y EN SU CASO, NÚMERO DE EXPEDIENTE

## 3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN

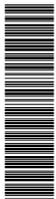
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de \_\_\_\_\_, efectuada mediante \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_), mi solicitud ha sido:

**CONCEDIDA** por el importe pretendido.

**CONCEDIDA** por un importe inferior al solicitado.

**DESESTIMADA.**

**DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002177/3/A09D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

**3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN** (Continuación)

Por lo que,

**3.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:**

- ACEPTO** el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.
- ACEPTO** el importe de la subvención propuesta modificando el presupuesto presentado.
- DESISTO** a la solicitud.

**3.2** Formulo las siguientes alegaciones:

**3.3** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

**3.4** En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.

**3.4.1** Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos\* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1 .....	.....	.....	.....
2 .....	.....	.....	.....
3 .....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**3.4.2** Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1 .....	.....	.....	.....	.....
2 .....	.....	.....	.....	.....
3 .....	.....	.....	.....	.....

002177/3/A09D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

**3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN** (Continuación)

**3.4.3** Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):

	Documento	Breve descripción
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....

**4 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS**

**ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN .....**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía y Conocimiento le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero denominado FOMENTO DE ECONOMÍA SOCIAL. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión, concesión y pagos otorgados por el órgano competente.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente de la Consejería de Economía y Conocimiento, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002177/3/A09D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2017 la concesión de subvenciones de la Línea 2, Línea 3 y Línea 4, establecidas en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.*

BDNS (Identificador único): 349220, 349222, 349224.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, las siguientes líneas de subvenciones en el ámbito de la Consejería de Economía y Conocimiento, en la cuantía total máxima que se especifica para cada una de aquellas y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican para cada línea:

Líneas	Cuantías Máximas	Partidas Presupuestarias
Línea 2 Difusión y Promoción de la Economía social.	150.000,00	0900018069 G/72C/48705/00
Línea 3 Fomento del Emprendimiento Social.	620.000,00	0900018069 G/72C/78702/00 2010000870
Línea 4 Innovación y Competitividad Empresarial de la Economía Social.	450.000,00	0900018069 G/72C/78712/00 2012000692

Segundo. Entidades beneficiarias.

Podrán resultar beneficiarias de las subvenciones convocadas en las tres líneas las siguientes entidades:

- Confederaciones y Federaciones de Economía Social.
- Fundaciones de Economía Social.

Habrán de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2 del art. 3 de la Orden de 6 de junio de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Tercero. Objeto.

Con carácter general el objeto de la Línea 2 consiste en fomentar las actividades de difusión y promoción de la economía social, que estén directamente orientadas al fomento del empleo.

Por su parte, en la Línea 3 se pretende fomentar el empleo mediante la creación y mantenimiento de empresas de economía social.

Por último, la Línea 4 persigue la realización de actividades que supongan una contribución sustantiva en el incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio para estas empresas.

La concreción del objeto para cada línea de subvención figura en las bases reguladoras.

**Cuarto. Bases reguladoras.**

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Economía y Conocimiento, aprobadas mediante Orden de 6 de junio de 2014 (BOJA núm. 113, de 13 de junio de 2014).

**Quinto. Cuantía de las subvenciones.**

La dotación máxima destinada a cada línea de subvención se relaciona en el cuadro de convocatoria anterior. La cuantía máxima de la subvención individual podrá ser:

a) Para la Línea 2, podrá alcanzar el 100% de los gastos subvencionables en los que se tenga que incurrir para la ejecución de la acción, con un límite de 90.000 euros, según lo establecido en el art. 11.4 de las bases reguladoras.

b) Para la Línea 3, podrá alcanzar el 100% de los gastos subvencionables en los que se tenga que incurrir para la ejecución de la acción, con un límite de 150.000 euros, según lo establecido en el art. 12.4 de las bases reguladoras .

c) Para la Línea 4, podrá alcanzar el 100% de los gastos subvencionables en los que se tenga que incurrir para la ejecución de la acción, con un límite de 150.000 euros, según lo establecido en el art. 13.4 de las bases reguladoras.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones será para las tres líneas de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para las acciones a realizar desde el 1 de enero de 2017 que sean susceptibles de ser subvencionadas.

**Séptimo. Otros datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria. Estos formularios se podrán obtener en la dirección de internet <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/oficinavirtual/>. Por otra parte, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento, en las siguientes direcciones:

Para la Línea 2:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77155.html>

Para la Línea 3:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77156.html>

Para la Línea 4:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimiento/servicios/ayudas/detalle/77157.html>

El Secretario General de Economía, Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2017-2018.*

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo de 2011), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectuó su convocatoria para el curso 2011-2012.

La disposición adicional primera de la referida Orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación la competencia para efectuar futuras convocatorias de las distintas líneas de subvenciones reguladas en la mencionada Orden.

En su virtud y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio económico, esta Dirección General de Participación y Equidad,

### R E S U E L V E

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. Convocar para el curso 2017-2018 las ayudas económicas destinadas a:

- a) Fomento de la participación de confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado en Andalucía.
- b) Fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones del alumnado y de asociaciones del alumnado en Andalucía.
- c) Actuaciones de las entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado emigrante mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley de 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- d) Actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley de 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- e) Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- f) Mediación intercultural de ámbito provincial.
- g) Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades o necesidades educativas especiales.
- h) Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía.

2. La convocatoria de estas ayudas se registrará por la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a

entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011-2012.

Segundo. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial y/o funcional de competitividad será el establecido en el apartado 2.d) de cada Cuadro Resumen.

Tercero. Solicitudes.

Las solicitudes de subvención se cumplimentarán de acuerdo con los Anexos I que acompañan esta Resolución.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

- En los lugares y registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) de cada Cuadro Resumen. Igualmente se podrán utilizar, a efectos de identificación y firma de los interesados, los sistemas previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Financiación y cuantías.

La cuantía de las subvenciones estará limitada por la disponibilidad presupuestaria existente. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación a los siguientes artículos y programas presupuestarios:

a) Fomento de la participación de confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado en Andalucía. Artículo 48, programa 42F y, en su caso, del Servicio 18. Cuantía total máxima destinada 515.000 euros.

b) Fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones del alumnado y de asociaciones del alumnado en Andalucía. Artículo 48, programa 42F. Cuantía total máxima destinada 5.000 euros.

c) Actuaciones de las entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de

lo establecido por la Ley de 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación. Artículo 46, programa 42F. Cuantía total máxima destinada 335.499 euros.

d) Actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley de 9/1999, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación. Artículo 48, programa 42F. Cuantía total máxima destinada 203.479,29 euros.

e) Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Artículo 48, programa 54C. Cuantía total máxima destinada 80.000 euros.

f) Mediación intercultural de ámbito provincial. Artículo 48, programa 42F. Cuantía total máxima destinada 125.261,73 euros.

g) Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades o necesidades educativas especiales. Artículo 48, programa 42E. Cuantía total máxima destinada 157.426,00 euros.

h) Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Artículo 48, programa 54C. Cuantía total máxima destinada 70.000 euros.

#### Sexto. Requisitos.

1. Para solicitar estas subvenciones las entidades deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 3 de la Orden de 15 de abril de 2011.

2. A excepción de las entidades locales, las demás solicitantes deben estar inscritas en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, como establece el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

#### Séptimo. Criterios de valoración de las solicitudes.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) de cada Cuadro Resumen.

2. En el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizarán en la forma indicada en el apartado 12.b) de cada Cuadro Resumen.

#### Octavo. Órganos competentes para la tramitación y la resolución.

1. Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 13 de cada Cuadro Resumen.

2. Cuando así se establezca en el apartado 13 de cada Cuadro Resumen, la evaluación de las solicitudes y, en su caso, la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado.

#### Noveno. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-Anexo II que acompaña la presente Resolución, las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) de cada Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de Resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos

y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

c) Aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen correspondiente.

d) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

Décimo. Plazo de resolución y notificación.

1. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según dispone el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Undécimo. Medios de notificación o publicación.

1. Conforme al artículo 21 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, entre ellos el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19 de cada Cuadro Resumen, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes, salvo que se hubiera establecido en el apartado 20 de cada Cuadro Resumen la obligatoriedad de la notificación electrónica.

3. La Resolución definitiva de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Duodécimo. Aportación de declaración responsable.

En cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, cuya aplicación se regula a través de la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, cuando las subvenciones se destinen en todo o en parte al desempeño de funciones que impliquen contacto habitual con menores, será obligatorio por parte de la entidad solicitante de la subvención o ayuda, la aportación de declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el Certificado Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.

Decimotercero. Efectos.

La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente al de la publicación del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

ANVERSO (Hoja 1 de \_\_\_\_\_) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_

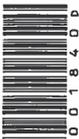
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: _____	
DOMICILIO: TIPO VÍA: _____ NOMBRE VÍA: _____ KM. VÍA: _____ NÚMERO: _____ LETRA: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____	
LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____ C. POSTAL: _____	
TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: _____ DNI/NIE/NIF: _____	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN: _____	
DOMICILIO: TIPO VÍA: _____ NOMBRE VÍA: _____ KM. VÍA: _____ NÚMERO: _____ LETRA: _____ ESCALERA: _____ PISO: _____ PUERTA: _____	
LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____ PAÍS: _____ C. POSTAL: _____	
TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____	

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@. Apellidos y nombre: _____ DNI: _____ Correo electrónico: _____ Nº móvil: _____

3 DATOS BANCARIOS
Código Entidad <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Código Sucursal <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Dígito Control <input type="text"/> <input type="text"/> N° Cuenta <input type="text"/>
Entidad: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C. Postal: _____

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:
<input type="checkbox"/> Cumpló los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)</b>			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
-----	-----	-----	€ -----
-----	-----	-----	€ -----
-----	-----	-----	€ -----
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
-----	-----	-----	€ -----
-----	-----	-----	€ -----
-----	-----	-----	€ -----
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ----- ----- ----- -----			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ----- euros. En ----- a ----- de ----- de ----- <b>LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</b>			
Fdo.: -----			

AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001840D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

ESQUEMA DE PROGRAMA / PROYECTO .

Programa o Proyecto o específico de las actividades para las que se solicita la subvención. Este Programa o proyecto deberá contener:

- a) Título del programa o proyecto, entidad que lo presenta, autores y profesionales que ejecutarán el mismo.
- b) Descripción de la población a los que va destinado el programa y de las necesidades que el programa cubrirá.
- c) Antecedentes: relación de actividades realizadas en colaboración con la Administración en este mismo ámbito, programas realizados años anteriores subvencionados o no.
- d) Condiciones que justifican y apoyan el nuevo Programa o proyecto o la continuidad del que se venía desarrollando.
- e) Objetivos que persigue el Programa o proyecto
- f) Descripción de las actividades y programación temporal de las mismas.
- g) Entidades públicas o privadas participantes si hay otras entidades que participan en el mismo.
- h) Indicadores de evaluación del programa o proyecto
- i) Presupuesto desglosado de la actividad a realizar indicando ingresos, gastos o aportaciones previstos de la actividad, coste total del programa /proyecto, para la que ha presentado la solicitud, asignando a las actividades las partidas previstas, de acuerdo con los contenidos del programa/ proyecto presentado.

001840D

## REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

<b>6</b>	<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b></p> <p>Grado de representatividad de la entidad, lo que se determinará en función del número de asociaciones y/o federaciones de madres y padres del alumnado integrantes, teniendo en cuenta que en caso de que una asociación pertenezca a más de una federación o confederación de asociaciones, sólo se computará en aquella que tenga un mayor número de entidades asociadas, hasta 20 puntos</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportando en la fase de alegaciones, declaración expresa responsable con la relación de Federaciones y/o asociaciones que conforman la entidad solicitante)</p> <p>Valoración de la viabilidad y calidad del proyecto o Plan de Actividades para la que solicita la ayuda. hasta 40 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de fomento de la participación en los Consejos Escolares.</li> <li>2. Promoción de redes colaborativas de fomento del Asociacionismo.</li> <li>3. Fomento de Escuela de madres y padres.</li> <li>4. Desarrollo de actividades que favorezcan la integración del alumnado.</li> </ol>
	<p>Publicaciones editadas el año anterior, valorándose el número, la calidad y rigor de los temas tratados, la tirada y periodicidad de la misma hasta 20 puntos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportando en la fase de alegaciones, 1 ejemplar de las publicaciones en papel, cd, etc)</p> <p>Pertenencia a la federación o confederación de asociaciones de madres y padres del alumnado de asociaciones de centros que atiendan a poblaciones escolares con necesidad específica de apoyo educativo, y repercusión de las actividades programadas en dicha población escolar, hasta 10 puntos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportando en la fase de alegaciones, declaración expresa responsable indicando l las entidades de estas características que forman parte de la entidad solicitante)</p> <p>Proyectos y actuaciones cuyo objetivo sea conseguir que la composición de las juntas directivas de las asociaciones tengan una composición con participación paritaria de mujeres y hombres, hasta 5 puntos.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportando en la fase de alegaciones, declaración expresa responsable, con el número de hombre y mujeres que forman parte de las distintas )</p> <p>Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se le asignarán hasta 5 puntos a la inclusión de cumplimiento de las normas medioambientales, de valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de género, actuación de impacto de salud y seguridad laboral ya sea de manera conjunta o individualizada hasta 5 puntos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportando en la fase de alegaciones, declaración expresa responsable, sobre nº de personas contratadas por la Entidad solicitante y/o de las entidades que forman de ella, y fecha de la contratación cuyos sueldos se abonan con cargo a la convocatoria )</p>

001840D

ANVERSO (Hoja 1 de \_\_\_\_\_) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD  
SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO  
Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN,  
MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DEL ALUMNADO DE CENTROS SOSTENIDOS CON  
FONDOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. ÁMBITO PROVINCIAL**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS										
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: ..... DNI: .....</p> <p>Correo electrónico: .....</p> <p>Nº móvil: .....</p>										
3 DATOS BANCARIOS										
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Nº Cuenta				
Entidad: .....										
Domicilio: .....										
Localidad: ..... Provincia: ..... C. Postal: .....										
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA										
<p><b>DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>										

001841D

**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)</b>			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.			
En ..... a ..... de ..... de .....			
<b>LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</b>			
Fdo.: .....			

PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (indíquese la provincia)

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001841D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
<b>5.1. Identificación del proyecto</b>	
Título:.....	
5.1.2. Temporalización: Fecha de inicio:..... Fecha de finalización:.....	
<b>5.1.3. Localización:</b>	
5.1.1.Nombre del Centro Educativo:.....	
.....	
5.1.2.Código: ..... Centro con Programas Especiales PCE.....CPR..... N°. de Unidades: .....	
5.1.3. Actividades Extraescolares a través del Plan de familia: NO ..... Sí .....	
Relacionar: .....	
.....	
<b>5.2.Indicar los Sistemas de Evaluación que se utilizarán en la evaluación:</b>	
5.2.1.cuantitativa: actividades realizadas; participantes (especificando: n°. de alumnado, n°. de madres y padres asociadas, otras personas voluntarias, etc); localidades en las que se desarrollaron las actividades;	
.....	
5.2.2. cualitativa: (Encuestas a los beneficiarios y grado de satisfacción, memoria, autoevaluación, evaluaciones externas, etc...)	
.....	
<b>5.3. Descripción del proyecto:</b>	
5.3.1.Objetivos: .....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
5.3.2. RESPONSABLE DEL PROYECTO:.....	
Cargo.....	
Teléfono fijo: ..... Móvil:.....	
Correo electrónico: .....	
Funciones que asume: ( coordinador, asesor, ejecutor del plan, dinamizador, etc): .....	
.....	
5.3.3. Desarrollo de las actividades propuestas (utilizar el n°. de páginas que sean necesarias de este documento)	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

001841D





ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>			
<b>PRESUPUESTO</b> (utilizar el número de páginas que sean necesario)			
<b>PRESUPUESTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO</b>			
Nº	Actividades	Subvención solicitada	Coste total de la actividad
<b>TOTAL</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	

001841D





ANVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b>
	<p>Grado de representatividad de la entidad, que se determinará de la siguiente manera:</p> <p>1.º. Para las asociaciones del alumnado de centros, en función del número de alumnos y alumnas integrantes, en relación con el número total del alumnado del centro en el que esté constituida.</p> <p>2.º. Para las federaciones provinciales de asociaciones del alumnado, en función del número de asociaciones del alumnado de centros que la integran.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Declaración expresa responsable con el número de personas o listado de las entidades que formen parte de la entidad solicitante.)</p> <p>Repercusión de las actuaciones programadas en el ámbito de la comunidad educativa, especialmente aquellas que promuevan la participación del alumnado en general y en los consejos escolares, en particular. Igualmente, se tendrán en cuenta las actividades relativas a la información y asesoramiento de los y las estudiantes del centro para fomentar la correcta elección y continuidad en sus estudios, acciones de promoción de la cultura de ocio educativo, acciones de fomento de la participación y acciones de promoción de ayuda entre iguales que favorezcan la plena integración del alumnado.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá estar contenido en el programa /proyecto presentado, en concreto en los apartados 5.3.1. y 5.3.3.)</p> <p>Actividades en las que participe el alumnado con discapacidad, inmigrantes y de minorías étnicas y culturales.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Declaración expresa responsable del titular de la presidencia de la entidad solicitante del número de personas con discapacidad que han tomado parte en las actividades organizadas)</p> <p>El carácter innovador de las actividades realizadas.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá estar contenido en el programa /proyecto presentado, en concreto en los apartados 5.3.1. y 5.3.3.)</p> <p>Proyectos y actuaciones cuyo objetivo sea conseguir que la composición de las juntas directivas de las asociaciones tengan una composición con participación paritaria de mujeres y hombres.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Declaración expresa responsable del titular de la presidencia de la entidad solicitante del número de mujeres y hombres que forman parte de la Junta directiva de la Entidad solicitante)</p>

001841D

REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario) (continuación)</b>
	Actividades de formación para participar en la de construcción de clima de convivencia positivo en la comunidad educativa.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá estar contenido en el programa /proyecto presentado, en concreto en los apartados 5.3.1. y 5.3.3.)
	Publicaciones editadas el año anterior, valorándose el número, la calidad y el rigor de los temas tratados, la tirada y la periodicidad de las mismas.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Aportar los materiales publicados en los 3 años anteriores)
	Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se le asignarán hasta 5 puntos a la inclusión de cumplimiento de las normas medioambientales, de valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuaciones para conseguir la igualdad de género, actuación de impacto de salud y seguridad laboral ya sea de manera conjunta o individualizada, actividades en las que participe el alumnado con discapacidad, inmigrantes y de minorías étnicas y culturales.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Se deberán aportar documentos que justifiquen claramente qué actividades subvencionadas se van a realizar para valorar cualquiera de las mencionadas en el artículo 15.2.)

001841D

ANVERSO (Hoja 1 de \_\_\_\_\_) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

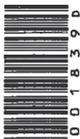
**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:						SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:		
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:		NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:		NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
<b>2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</b>										
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.										
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.										
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.										
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.										
Apellidos y nombre: .....										
Correo electrónico: .....										
DNI: .....										
Nº móvil: .....										
<b>3 DATOS BANCARIOS</b>										
Código Entidad		Código Sucursal		Dígito Control		Nº Cuenta				
Entidad: .....										
Domicilio: .....										
Localidad: ..... Provincia: ..... C. Postal: .....										
<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>										
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:										
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.										
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.										
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.										



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)</b>			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....			
.....			
.....			
.....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de .....			
de ..... euros.			
En ..... a ..... de ..... de .....			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: .....			

PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (indíquese la provincia)

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001839D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**5.1 TÍTULO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN:**

5.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

5.1.2 CONDICIONES QUE MOTIVAN EL PROYECTO:

5.1.3 OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROYECTO:

001839D

REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
<b>5.2 INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:</b> (utilizar el número de páginas que sean necesarias)	

001839D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>				
<b>5.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>				
5.3.1 TEMPORALIZACIÓN				
ACTIVIDADES			FECHA INICIO	FECHA FIN
5.3.2 PARTICIPANTES				
FAMILIAS ALUMNADO ABSENTISTA	NÚMERO	ZONA/BARRIO	CENTRO DOCENTE	CIUDAD
ALUMNADO ABSENTISTA				
5.3.3 PARTICIPANTES				
FAMILIAS ALUMNADO INMIGRANTE	NÚMERO	ZONA/BARRIO	CENTRO DOCENTE	CIUDAD
ALUMNADO INMIGRANTE				
5.3.4 OTROS PARTICIPANTES				
TÉCNICOS	TITULACIÓN	Nº DE ALUMNOS/AS POR TÉCNICO/A	Nº DE FAMILIAS POR TÉCNICO/A	Nº DE CENTROS POR TÉCNICO/A
5.3.5 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO				
5.3.6 COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES				
OTRAS INSTITUCIONES	DIPUTACIÓN		JUNTA DE ANDALUCÍA	ADMÓN. CENTRAL
ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NOMBRE	ZONA DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA

001839D

REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
<b>5.4 EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	
5.4.1 CRITERIOS:	
5.4.2 SEGUIMIENTO DEL GRADO DE EJECUCIÓN (Momentos, métodos, etc.):	

001839D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

**5.5 PRESUPUESTO**

5.5.1 PRESUPUESTO GLOBAL

ACTIVIDADES	AYUDA SOLICITADA	COFINANCIACIÓN Y OTRAS APORTACIONES (en su caso)	COSTE DE LA ACTIVIDAD
<b>COSTE TOTAL</b>			

001839D



REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>		
5.5.2 PRESUPUESTO DESGLOSADO (Utilizar el número de páginas que sean necesarias)			
ACTIVIDAD			
CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD			
CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD			
CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL	
COSTE TOTAL			

001839D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b>
	Actuaciones dirigidas a lograr la permanencia del alumnado en las localidades de origen, así como a la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus respectivas familias
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá reflejarse específicamente en el Proyecto presentado: apartados 5.1.1, 5.1.2, y 5.1.3.
	Tasa de alumnado inmigrante en la zona de actuación
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el Proyecto presentado: apartado 5.3.3.
	Grado de implicación y aportación de recursos humanos y económicos por parte de la Entidad Local.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá indicarse específicamente en el Proyecto presentado: apartados 5.3.4, 5.5.1 y 5.5.2.
	Viabilidad del Proyecto.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Valoración a realizar por la Comisión de Evaluación correspondiente.
	Coherencia de los objetivos, medidas y actuaciones propuestos.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Valoración a realizar por la Comisión de Evaluación correspondiente
	Coordinación de la Entidad Local con los centros educativos y otras instituciones o personas en materia de absentismo escolar y de mediación intercultural.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el Proyecto presentado: apartados 5.3.5 y/o 5.3.6
	Experiencia de la Entidad Local en el desarrollo de este tipo de actuaciones, especialmente si han tenido una valoración positiva en los últimos 5 cursos anteriores.
	JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá adjuntarse una Acreditación responsable de la persona representante de la Entidad Local enumerando cronológicamente esta experiencia y participación pudiendo adjuntarse la apreciación evaluadora de los Consejos Escolares de los centros docentes afectados en cada uno de esos proyectos y/o de las Comisiones Locales de Absentismo Escolar.

001839D



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros. En ..... a ..... de ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: .....			

PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (indíquese la provincia)

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001838D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**5.1 TÍTULO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN:**

5.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

5.1.2 CONDICIONES QUE MOTIVAN EL PROYECTO:

5.1.3 OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROYECTO:

001838D

REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
<b>5.2 INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS:</b> (utilizar el número de páginas que sean necesarias)	

001838D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO				
<b>5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>				
<b>5.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>				
5.3.1 TEMPORALIZACIÓN				
ACTIVIDADES			FECHA INICIO	FECHA FIN
5.3.2 PARTICIPANTES				
FAMILIAS ALUMNADO ABSENTISTA	NÚMERO	ZONA/BARRIO	CENTRO DOCENTE	CIUDAD
ALUMNADO				
5.3.3 OTROS PARTICIPANTES				
NÚMERO DE PERSONAL TÉCNICO	TITULACIÓN	Nº DE ALUMNOS/AS POR TÉCNICO/A	Nº DE FAMILIAS POR TÉCNICO/A	Nº DE CENTROS POR TÉCNICO/A
5.3.4 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN				
CON EL PROFESORADO				

001838D

REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)					
5.3.5 COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES					
AYUNTAMIENTOS	DELEGACIONES MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	ZONA O BARRIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
OTRAS INSTITUCIONES	JUNTA DE ANDALUCÍA	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DIPUTACIONES	PROVINCIAS	
ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NOMBRE	ZONA DE INTERVENCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	

001838D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

**5.4 EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

5.4.1 CRITERIOS

5.4.2 SEGUIMIENTO DEL GRADO DE EJECUCIÓN (Momentos, métodos, etc.)

001838D

REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)
5.4.2	SEGUIMIENTO DEL GRADO DE EJECUCIÓN (Momentos, métodos, etc.) (continuación)

001838D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I)

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
----------	--

<b>5.5 PRESUPUESTO</b>
------------------------

5.5.1 PRESUPUESTO GLOBAL
--------------------------

ACTIVIDADES	AYUDA SOLICITADA	OTRAS APOR- TACIONES (en su caso)	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD
COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN			

001838D



REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)			
5.5.2 PRESUPUESTO DESGLOSADO (Utilizar el número de páginas que sean necesarias)			
ACTIVIDAD			
	CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD			
	CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD			
ACTIVIDAD			
	CONCEPTOS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD			

001838D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>6</b>	<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b></p> <p>Actuación de interés social y comunitario. Desarrollada en zona con especial incidencia del absentismo escolar. Reúne circunstancias asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá reflejarse específicamente en el Proyecto presentado: apartados 5.1.1, 5.1.2, y 5.1.3.</p> <p>Viabilidad y adecuación de las actividades programadas</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el Proyecto presentado: apartado 5.2.</p> <p>Grado de experiencia que tiene la Entidad en intervenciones relacionadas con la atención socioeducativa de este tipo de alumnado.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá adjuntarse una Acreditación responsable de la persona representante de la Entidad enumerando cronológicamente esta experiencia, pudiendo adjuntarse la apreciación evaluadora de los Consejos Escolares de los centros docentes afectados en cada uno de esos proyectos.</p> <p>Coordinación con los centros docentes, otras organizaciones de carácter privado sin fines de lucro y las instituciones públicas de modo que se evite crear redes paralelas de atención y duplicación de recursos.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el Proyecto presentado: apartados 5.3.4 y/o 5.3.5.</p> <p>Adecuación del presupuesto desglosado a las actividades programadas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá reflejarse en el Proyecto presentado: apartados 5.5.1 y/o 5.5.2.</p>
----------	---

001838D

ANVERSO (Hoja 1 de \_\_\_\_\_) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

**1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:			
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:		PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							DNI/NIE/NIF:			
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:		KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA:	PISO:		PUERTA:
LOCALIDAD:			PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

**2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

**AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

**AUTORIZO** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI: .....

Correo electrónico: .....

Nº móvil: .....

**3 DATOS BANCARIOS**

Código Entidad     Código Sucursal     Dígito Control   Nº Cuenta

Entidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... Provincia: ..... C. Postal: .....

**4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:

Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

001844D



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros. En ..... a ..... de ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: .....			

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001844D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
<b>5.1. Identificación del proyecto o programa</b>	
5.1.1. Título: .....	
5.1.2. Temporalización: Fecha de inicio:..... Fecha de finalización:.....	
5.1.3. Localización:	
Nombre del centro educativo donde se desarrollará:.....	
Código del centro educativo: .....	
Dirección postal: .....	
Localidad y provincia: .....	
5.1.4. Persona responsable del proyecto:	
Nombre y apellidos: .....	
D.N.I.: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	
Provincia: .....	
C.P.: .....	
Teléfono fijo: .....	
Teléfono móvil: .....	
Fax: .....	
Correo electrónico: .....	
Funciones que asume en relación con el desarrollo del proyecto o programa: (coordinador/a, asesor/a, ejecutor/a del plan, dinamizador/a, etc.): .....	
.....	
En su caso, cargo que ocupa en la entidad solicitante: .....	
.....	
<b>5.2. Descripción del proyecto o programa (utilizar el número de páginas que sea necesario)</b>	
5.2.1. Justificación y finalidades	
5.2.2. Objetivos que se pretenden alcanzar	
5.2.3. Personas destinatarias	
5.2.4. Descripción de las actividades a desarrollar, incluyendo metodología de trabajo y temporalización de las actividades.	
5.2.5. Determinación de los criterios y mecanismos de evaluación	

001844D





REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).	
Interés educativo e igualitario del proyecto en cuanto a:	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INCLUSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ESTE CRITERIO EN EL PROYECTO O PROGRAMA*
Capacidad de promover procesos de reflexión y cambio sobre prejuicios y estereotipos de género en la comunidad educativa.	
Fomento de la corresponsabilidad y la igualdad en el ámbito familiar y social, así como de la orientación profesional igualitaria.	
Fomento de la participación e implicación de padres y madres, así como del alumnado.	
Vinculación con proyectos de investigación, innovación educativa o elaboración de materiales curriculares, o con otros proyectos de coeducación o relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres que se estén desarrollando en el centro educativo.	
Vinculación del proyecto con las medidas y actuaciones propuestas en el centro para el desarrollo de los Planes de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación	
Calidad técnica del proyecto en cuanto a:	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INCLUSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ESTE CRITERIO EN EL PROYECTO O PROGRAMA*
Descripción y coherencia de la justificación, los objetivos, la metodología y los criterios e indicadores de evaluación, así como utilización de lenguaje no sexista.	
Viabilidad y adecuación de las actividades programadas.	
Adecuación del presupuesto desglosado a las actividades programadas.	
Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo	
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INCLUSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ESTE CRITERIO EN EL PROYECTO O PROGRAMA*
Inclusión de cumplimiento de las normas medioambientales.	

(\* Indicar en que apartado o apartados del proyecto o programa queda incluido y descrito este criterio de valoración.

001844D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario) (continuación)</b>	
Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo. (continuación)		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INCLUSIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ESTE CRITERIO EN EL PROYECTO O PROGRAMA*	
Valoración de empleos estables creados o mantenidos.		
Actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad.		
Actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de género.		
Actuación de impacto de salud y seguridad laboral ya sea de manera conjunta o individualizada		

001844D

(\* Indicar en que apartado o apartados del proyecto o programa queda incluido y descrito este criterio de valoración)



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....			
.....			
.....			
.....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros.			
En ..... a ..... de ..... de .....			
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: .....			

TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001846D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

PROYECTO DE ACTIVIDADES.

- a) Identificación del proyecto: Título, descripción breve, entidad que lo presenta, persona responsable y fechas de inicio y finalización.
- b) Descripción del proyecto: Condiciones que justifican y apoyan su desarrollo, objetivos generales y descripción de las actividades.
- c) Ejecución del proyecto: temporalización, personal participante y coordinación con otras entidades.
- d) Indicadores de evaluación del proyecto.
- e) Presupuesto desglosado de las actividades concretando ayuda solicitada y coste total del proyecto.

001846D

REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)			
<b>PRESUPUESTO</b> (Utilizar el número de páginas que sean necesarias)			
<b>PRESUPUESTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO</b>			
Nº	Actividades	Subvención solicitada	Coste total de la actividad
<b>TOTAL</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	

001846D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**6 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).**

- a) Interés social y comunitario, priorizando la actuación en zonas con especial necesidad de mediación intercultural o con otras circunstancias asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, hasta 30 puntos.
- b) Viabilidad y adecuación de las actividades programadas en coherencia con las finalidades educativas del centro de intervención, hasta 25 puntos.
- c) Grado de experiencia que tiene la entidad en intervenciones relacionadas con la mediación en atención socio-educativa de este alumnado, que se valorará con la realización de actividades subvencionadas, hasta 20 puntos.
- d) Grado de representación de la entidad que se determinará en función del número de provincias en las que tienen implantación, del número de asociaciones que la componen y del número de personas asociadas: hasta 10 puntos
- e) Coordinación con otras organizaciones de carácter privado sin fin de lucro y las instituciones públicas, que eviten crear redes paralelas de atención y duplicación de recursos hasta 5 puntos.
- f) Adecuación del presupuesto desglosado a las actividades programadas, hasta 5 puntos.
- g) En cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se le asignarán hasta 5 puntos a la inclusión de cumplimiento de las normas medioambientales, de valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de género, actuación de impacto de salud y seguridad laboral ya sea de manera conjunta o individualizada.

001846D

ANVERSO (Hoja 1 de \_\_\_\_\_) ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SOLICITUD SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**  
**CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_**

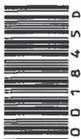
de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DDM/CILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:
KM. VÍA:	NÚMERO:
LETRA:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	
NOMBRE VÍA:	
KM. VÍA:	NÚMERO:
LETRA:	ESCALERA:
PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:
PAÍS:	C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input type="checkbox"/> <b>AUTORIZO</b> como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
Apellidos y nombre: .....
Correo electrónico: .....
DNI: .....
Nº móvil: .....

3 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: .....			
Provincia: .....			
C. Postal: .....			

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)</b>			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros. En ..... a ..... de ..... de ..... <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p>			
Fdo.: .....			

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001845D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

**5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)**

PROYECTO O PLAN ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

- a) TÍTULO DEL PROYECTO, ENTIDAD QUE LO REPRESENTA, AUTORES Y PROFESIONALES QUE EJECUTARAN EL MISMO.
- b) DESCRIPCIÓN Y NÚMERO DE PARTICIPANTES A LOS QUE VA DESTINADO EL PROYECTO Y DE LAS NECESIDADES QUE EL PROGRAMA CUBRIRÁ.
- c) ANTECEDENTES: RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE MISMO ÁMBITO.
- d) CONDICIONES QUE JUSTIFICAN Y APOYAN EL NUEVO PROYECTO O LA CONTINUIDAD DEL QUE SE VENÍA DESARROLLANDO.
- e) OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROYECTO.
- f) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS.
- g) PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
- h) ASOCIACIONES PARTICIPANTES.
- i) PRESUPUESTO DESGLOSADO.

001845D

REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)

001845D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			
<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>		
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO</b>		
	SUBVENCIÓN SOLICITADA	OTRAS APORTACIONES (en su caso)	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES</b>		
<b>TOTAL</b>			
<b>PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS ACTIVIDADES</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>CONCEPTOS</b>		<b>COSTE TOTAL</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS ACTIVIDADES</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>CONCEPTOS</b>		<b>COSTE TOTAL</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>			
<b>PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LAS ACTIVIDADES</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>CONCEPTOS</b>		<b>COSTE TOTAL</b>
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>			

001845D



REVERSO (Hoja ..... de .....) ANEXO I

<b>6</b>	<p><b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b></p> <p>La realización de adaptaciones de materiales, recursos didácticos, estrategias pedagógicas extraescolares que lleve implícito el proyecto contemplando en su realización el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el proyecto presentado en los apartados: objetivos o descripción de las actividades y programación temporal de las mismas (puntos e y f).</p> <p>La adecuación de las actividades para el colectivo al que van destinadas y las repercusiones que el proyecto pueda tener para facilitar la autonomía personal y la inserción laboral de los participantes.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el proyecto presentado en los apartados: objetivos o descripción de las actividades y programación temporal de las mismas (puntos e y f).</p> <p>La posibilidad de generalizar el proyecto a otros sectores de la población objeto de la convocatoria de actividades extraescolares.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el proyecto presentado en los apartados: descripción y número de participantes, objetivos que persigue el proyecto y descripción de las actividades y programación temporal de las mismas (puntos b, e y f).</p> <p>El número de alumnos y alumnas, padres, madres y representantes legales del alumnado beneficiario.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Declaración expresa responsable de la persona titular de la presidencia de la entidad, certificando el número de alumnos y alumnas beneficiarios.</p> <p>Los objetivos del proyecto y su contribución al desarrollo educativo integral del alumnado.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el proyecto presentado en los apartados: descripción y número de participantes, objetivos y descripción de las actividades y programación temporal de las mismas (puntos b, e y f).</p>
----------	---

001845D

ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b>
La adecuación del presupuesto al proyecto presentado.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO Deberá constar específicamente en el proyecto presentado en los apartados: objetivos, descripción de las actividades y programación temporal de las mismas y presupuesto desglosado (puntos e, f, i).	
Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en cuanto a normas ambientales, valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuación de impacto de salud y seguridad laboral, ya sea de manera conjunta o individualizada	

001845D



**REVERSO (Hoja 1 de .....) ANEXO I**

<b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (continuación)</b>			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<b>Concedidas</b>			
Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. <input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): ..... ..... ..... .....			
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de ..... euros. En ..... a ..... de ..... de ..... LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
Fdo.: .....			

AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.  
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001843D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ) ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>5</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
<b>5.1. Identificación del proyecto</b>	
Título:.....	
5.1.2. Temporalización: Fecha de inicio:..... Fecha de finalización:.....	
<b>5.1.3. Localización:</b>	
5.1.1.Nombre del Centro Educativo:.....	
5.1.2.Código: ..... Centro con Programas Especiales PCE.....CPR..... N°. de Unidades: .....	
5.1.3. Actividades Extraescolares a través del Plan de familia: NO ..... SÍ .....	
Relacionar: .....	
<b>5.2.Indicar los Sistemas de Evaluación que se utilizarán en la evaluación:</b>	
5.2.1.cuantitativa: actividades realizadas; participantes (especificando: n°. de alumnado, n°. de madres y padres asociadas, otras personas voluntarias, etc); localidades en las que se desarrollaron las actividades;	
5.2.2. cualitativa: (Encuestas a los beneficiarios y grado de satisfacción, memoria, autoevaluación, evaluaciones externas, etc...)	
<b>5.3. Descripción del proyecto:</b>	
5.3.1.Objetivos: .....	
5.3.2. RESPONSABLE DEL PROYECTO:.....	
Cargo.....	
Teléfono fijo: ..... Móvil:.....	
Correo electrónico: .....	
Funciones que asume: ( coordinador, asesor, ejecutor del plan, dinamizador, etc): .....	
5.3.3. Desarrollo de las actividades propuestas (utilizar el n°. de páginas que sean necesarias de este documento)	

001843D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

5	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>		
<b>PRESUPUESTO</b> (utilizar el número de páginas que sean necesario)			
<b>PRESUPUESTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO</b>			
Nº	Actividades	Subvención solicitada	Coste total de la actividad
<b>TOTAL</b>			
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	
<b>ACTIVIDAD Nº</b>		<b>CONCEPTOS</b>	
		<b>COSTE TOTAL</b>	

001843D



REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)	
<b>PRESUPUESTO</b> (utilizar el número de páginas que sean necesario) (continuación)		
<b>ACTIVIDAD N<sup>o</sup></b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
<b>ACTIVIDAD N<sup>o</sup></b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
<b>ACTIVIDAD N<sup>o</sup></b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
<b>ACTIVIDAD N<sup>o</sup></b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>

001843D



ANVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario).</b>
El interés educativo del proyecto.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Certificado del Consejo Escolar en el que se verifique este criterio.)	
El interés social y comunitario, incluyendo la actuación en zonas desfavorecidas o con circunstancias de especial atención.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá constar específicamente en el Programa/ Proyecto presentado, en el apartado 5.3.1. o, 5.3.3.)	
La viabilidad y adecuación de las actividades programadas.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Certificado del Consejo Escolar en el que se verifique este criterio.)	
El fomento de la participación de madres y padres, así como del alumnado.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá constar específicamente en el Programa/ Proyecto presentado, en el apartado 5.3.1. o, 5.3.3.)	
La adecuación del presupuesto a las actividades programadas.	
JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Declaración expresa responsable del titular de la tesorería de la entidad justificando este punto.)	

001843D

REVERSO (Hoja ..... de ..... ANEXO I

<b>6</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Cumplimentar este apartado siguiendo el orden decreciente de importancia establecido en las bases reguladoras, se adjuntarán tantas copias de la presente hoja como sea necesario) (continuación)</b>
	<p>El grado de desarrollo de Planes de Actividades de cursos anteriores, en su caso.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Deberá constar específicamente en el Programa/ Proyecto presentado, en el apartado 5.3.1. o, 5.3.3.)</p>
	<p>La entidad solicitante sea una Asociación de Madres y Padres o Asociación del Alumnado.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO ( Deberá constar específicamente en el Programa/ Proyecto presentado, en el apartado 5.3.1. o, 5.3.3.)</p>
	<p>La trayectoria voluntaria de la entidad solicitante.</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO (Las entidades que no sean AMPAs o Asociación del Alumnado, aportarán fotocopia autenticada de estar inscritas en el Registro que les corresponda y justificantes de actividades realizadas en los cinco años anteriores de interés educativo, con publicaciones, memorias, etc.)</p>
	<p>Cumplimiento del artículo 15.2 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se le asignarán hasta 5 puntos a la inclusión de cumplimiento de las normas medioambientales, de valoración de empleos estables creados o mantenidos, actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad, actuaciones para la consecución efectiva de la igualdad de género, actuación de impacto de salud y seguridad laboral ya sea de manera conjunta o individualizada</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN DE ESTE CRITERIO EN SU PROYECTO ( Deberá constar específicamente en el Programa/ Proyecto presentado, en el apartado 5.3.1. o, 5.3.3.)</p>

001843D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

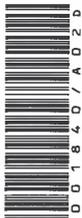
Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**  
 de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ..... ..... , efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de ..... .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> .	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	



**REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II**

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>																							
<b>4.2</b> Formulo las siguientes alegaciones: ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....																								
<b>4.3</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos: ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....																								
<b>4.4</b> De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, <b>OPTO</b> por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda): .....																								
<b>4.5</b> En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras. <b>4.5.1</b> Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 25%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>					Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1. ....	.....	.....	.....	2. ....	.....	.....	.....	3. ....	.....	.....	.....				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																					
1. ....	.....	.....	.....																					
2. ....	.....	.....	.....																					
3. ....	.....	.....	.....																					
<b>4.5.2</b> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Documento</th> <th style="width: 25%;">Administración Pública</th> <th style="width: 25%;">Fecha emisión/presentación</th> <th style="width: 25%;">Órgano</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>					Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1. ....	.....	.....	.....	.....	2. ....	.....	.....	.....	.....	3. ....	.....	.....	.....	.....
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																				
1. ....	.....	.....	.....	.....																				
2. ....	.....	.....	.....	.....																				
3. ....	.....	.....	.....	.....																				

001840/A02D

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1	.....
2	.....
3	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

<b>NOTA</b>
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001840/A02D



ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

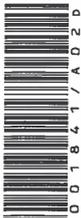
**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DEL ALUMNADO DE CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. ÁMBITO PROVINCIAL CONVOCATORIA/EJERCICIO:**

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ..... ....., efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	



**REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II**

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>			
<b>4.2</b> Formulo las siguientes alegaciones:				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
<b>4.3</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos:				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
<b>4.4</b> De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, <b>OPTO</b> por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):				
.....				
<b>4.5</b> En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.				
<b>4.5.1</b> Ejercizo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1. ....	.....	.....	.....	
2. ....	.....	.....	.....	
3. ....	.....	.....	.....	
<b>4.5.2</b> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1. ....	.....	.....	.....	.....
2. ....	.....	.....	.....	.....
3. ....	.....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

001841/A02D



(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1	.....
2	.....
3	.....
<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	
TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (INDICAR PROVINCIA)	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.	
<b>NOTA</b>	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):	
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.	
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.	
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.	

001841/A02D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

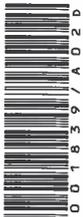
**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ....., efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	



REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)																																					
<b>4.2</b> Formulo las siguientes alegaciones: .....																																					
<b>4.3</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos: .....																																					
<b>4.4</b> De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, <b>OPTO</b> por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda): .....																																					
<b>4.5</b> En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras. <b>4.5.1</b> Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren. <table border="1"><thead><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table> <b>4.5.2</b> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico: <table border="1"><thead><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública</th><th>Fecha emisión/presentación</th><th>Órgano</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table>		Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	.....	.....	.....	.....	2	.....	.....	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																																		
1	.....	.....	.....																																		
2	.....	.....	.....																																		
3	.....	.....	.....																																		
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																																	
1	.....	.....	.....	.....																																	
2	.....	.....	.....	.....																																	
3	.....	.....	.....	.....																																	

001839/A02D

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
	Documento <span style="float: right;">Breve descripción</span>
1	.....
2	.....
3	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (indíquese la provincia)

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

<b>NOTA</b>
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001839/A02D



ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**

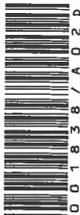
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

**CONVOCATORIA/EJERCICIO:** .....

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ....., efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	





(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1. ....	.....
2. ....	.....
3. ....	.....
<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	
PERSONA TITULAR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ..... (indíquese la provincia)	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.	
<b>NOTA</b>	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):	
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.	
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.	
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.	

001838/A02D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**  
 de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ..... ..... , efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	





(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1	.....
2	.....
3	.....
<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.	
<b>NOTA</b>	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):	
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.	
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.	
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.	

001844/A02D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	Nº REGISTRO, FECHA Y HORA
-----------------------	---------------------------

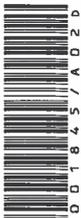
**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE O PRO INMIGRANTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL. ÁMBITO PROVINCIAL**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1</b>	<b>DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACION:	
DOMICILIO:	
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
<b>2</b>	<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO</b>
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
<b>3</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>
<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b>
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ..... ..... , efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de ..... .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	



## REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)				
4.2 Formulo las siguientes alegaciones:				
..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....				
4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos:				
..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....				
4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, <b>OPTO</b> por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):				
.....				
4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.				
4.5.1 Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	
1.	.....	.....	.....	
2.	.....	.....	.....	
3.	.....	.....	.....	
4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.	.....	.....	.....	.....
2.	.....	.....	.....	.....
3.	.....	.....	.....	.....

001845/A02D

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):	
Documento	Breve descripción
1	.....
2	.....
3	.....
<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.	
<b>NOTA</b>	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):	
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.	
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.	
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.	

001845/A02D



ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

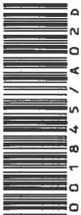
Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS  
 de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF:	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSIENTO</b> y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ..... ..... , efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	





(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>4</b>	<b>ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>	
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):		
	Documento	Breve descripción
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....

<b>5</b>	<b>DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.: .....	

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.

<b>NOTA</b>
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001845/A02D



ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

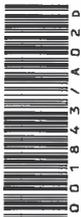
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**SUBVENCIONES A ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES DEL ALUMNADO Y DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO Y OTRAS ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO, COEDUCACIÓN, MEDIACIÓN INTERCULTURAL Y ABSENTISMO**  
**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A AMPAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**  
**CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....**

**FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**  
 de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
SEXO: <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF: .....	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:
LOCALIDAD:	PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:
TELÉFONO:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	
DNI/NIE/NIF: .....	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	
NOMBRE VÍA: KM. VÍA: NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PUERTA:	
LOCALIDAD: PROVINCIA: PAÍS: C. POSTAL:	
TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:	
<b>2 CONSENTIMIENTO EXPRESO</b>	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSO</b> y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENSO</b> y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
<b>3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN</b>	
<b>4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN</b>	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de ....., efectuada mediante ..... de ..... de ..... de ..... (BOJA número ..... de .....), mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe pretendido.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b>	
Por lo que,	
<b>4.1</b> Dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.	
<input type="checkbox"/> <b>RENUNCIO</b> a la solicitud.	



### REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
<b>4.2</b> Formulo las siguientes alegaciones: ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....																					
<b>4.3</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo la solicitud de subvención en los siguientes términos: ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... ..... .....																					
<b>4.4</b> De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, <b>OPTO</b> por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda): .....																					
<b>4.5</b> En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras. <b>4.5.1</b> Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren. <table><thead><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table>		Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1. ....	.....	.....	.....	2. ....	.....	.....	.....	3. ....	.....	.....	.....				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																		
1. ....	.....	.....	.....																		
2. ....	.....	.....	.....																		
3. ....	.....	.....	.....																		
<b>4.5.2</b> Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico: <table><thead><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública</th><th>Fecha emisión/presentación</th><th>Órgano</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3. ....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></tbody></table>		Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1. ....	.....	.....	.....	.....	2. ....	.....	.....	.....	.....	3. ....	.....	.....	.....	.....
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1. ....	.....	.....	.....	.....																	
2. ....	.....	.....	.....	.....																	
3. ....	.....	.....	.....	.....																	

001843/A02D

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

<b>4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)</b>
<b>4.5.3</b> Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):
Documento <span style="float: right;">Breve descripción</span>
1 .....
2 .....
3 .....
<b>5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.
En ..... a ..... de ..... de .....
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE
Fdo.: .....
AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la presente convocatoria.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Educación, c/ Juan Antonio Vizarrón, s/n 41092-SEVILLA.
<b>NOTA</b>
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

001843/A02D



## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2017/2018.*

BDNS (identif.): 347753, 347755, 347756, 347757, 347758, 347759, 347760, 347761.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Convocatoria.

Se convocan para el curso 2017/2018, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, las siguientes líneas de subvenciones en el ámbito de la Consejería de Educación, en la cuantía total máxima que se especifica para cada una de aquellas y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican para cada línea:

Línea	Cuantía Máxima	Posiciones Presupuestarias
Fomento de la participación de confederaciones y Federaciones de AMPAS en Andalucía	515.000 euros	Artículo 48 Programa 42F
Fomento de la participación para federaciones provinciales de asociaciones y asociaciones del alumnado en Andalucía	5.000 euros	Artículo 48 Programa 42F
Actuaciones de entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar	335.499 euros	Artículo 46 Programa 42F
Actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar	203.479,29 euros	Artículo 48 Programa 42F
Proyectos de Coeducación	80.000 euros	Artículo 48 Programa 54C
Mediación Intercultural (convocatoria provincial)	125.261,73 euros	Artículo 48 Programa 42F
Atención al alumnado con NEAE	157.426 euros	Artículo 48 Programa 42E
Promoción del voluntariado AMPAS y entidades	70.000 euros	Artículo 48 Programa 54 C

Segundo. Beneficiarios.

Entidades Públicas, Asociaciones del Alumnado y de Padres y Madres del Alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

Para cada una de las Líneas de Subvención las entidades beneficiarias que establezcan las bases reguladoras.

Tercero. Objeto.

Convocar para el curso 2017/2018 ayudas económicas destinadas a fomentar la participación de entidades en el ámbito educativo en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

La concreción del objeto para cada una de las líneas de subvención figura en las Bases Reguladoras.

**Cuarto. Bases Reguladoras.**

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Educación, aprobadas mediante Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo de 2011).

**Quinto. Importe.**

La dotación de cada una de las líneas se hace en el cuadro de convocatoria anterior. La cuantía máxima de cada línea se establece en las Bases Reguladoras.

**Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto, previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**Séptimo. Otros Datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el periodo 2017-2018.*

La Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Salud, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA núm. 147, de 2 de agosto de 2016).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 2016, en base a la delegación de competencias efectuada en el artículo 10 de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015), y en relación con el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

### R E S U E L V O

Primero. Convocar subvenciones para la financiación de proyectos de participación en salud, dirigidos a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, por el procedimiento de concurrencia competitiva, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de julio de 2016.

Los proyectos presentados para esta convocatoria deberán tener un periodo de ejecución que comprenda ambos ejercicios presupuestarios, y se realizarán en el período comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018.

Segundo. Los conceptos subvencionables de la presente convocatoria, al amparo de la Orden de 22 de julio de 2016, serán los establecidos en el apartado 2.a) de los Cuadros Resúmenes correspondientes a cada una de las siguientes líneas de subvenciones:

Línea 1. Subvenciones para actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado.

Línea 2. Subvenciones para la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Línea 3. Subvenciones para la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución.

Tercero. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Salud correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, y por una cuantía total máxima de 1.181.000,00 euros:

2017-1200010000-G/41D/48101/00-01

400.000,00 euros

2018-1200010000-G/41D/48101/00-01

781.000,00 euros

Cuarto. La cuantía total máxima será de 819.120,00 euros para el ámbito provincial y 361.880,00 euros para el autonómico, y se distribuirá de la siguiente forma:

1.º Para los proyectos dirigidos a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y de autocuidado, se destinarán 527.000,00 euros, correspondiendo 295.120,00 euros para el ámbito provincial (100.240,00 euros 2017 y 194.880,00 euros 2018) y 231.880,00 euros para el autonómico (78.760,00 euros 2017 y 153.120,00 euros 2018).

2.º Para los proyectos relativos a la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras ITS, se destinarán 379.000,00 euros, correspondiendo 249.000,00 euros para el ámbito provincial (84.095,00 euros 2017 y 164.905,00 euros 2018) y 130.000,00 euros para el autonómico (43.905,00 euros 2017 y 86.095,00 euros 2018).

3.º Para los proyectos relativos a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, se destinarán 275.000,00 euros únicamente al ámbito provincial (93.000,00 euros 2017 y 182.000,00 euros 2018).

Quinto. Las solicitudes de las subvenciones para proyectos de participación en salud se presentarán conforme al formulario que figura como Anexo I de la presente Resolución. Tanto esta solicitud como el Formulario-Anexo II y el Formulario-Anexo III se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web de la propia Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/salud/subvenciones>.

En esta convocatoria se incorpora el Formulario-Anexo III, destinado a facilitar la presentación de la reformulación del proyecto cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud de la persona interesada.

Sexto. El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 7 de julio de 2017.

Séptimo. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, la presentación y tramitación, el procedimiento para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria, su abono y la justificación de gasto y destino se registrarán por lo previsto en la Orden de 22 de julio de 2016.

Octavo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Directora General, Remedios Martel Gómez.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD**

**LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 14)

ANEXO I

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>
IBAN: <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal <input type="text"/>	

<b>4</b>	<b>DECLARACIONES</b>	
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<b>Solicitadas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<b>Concedidas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....		

<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 14)

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 4 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
<b>6.1. TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	
<b>6.2. PERSONA RESPONSABLE:</b>	
<b>6.3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO</b>	
<b>6.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b>	
<b>6.4.1.</b> Identifica el/los epígrafe/s con los que más se relaciona el proyecto (marque con una X en su caso):	
<input type="checkbox"/> a) La cooperación entre asociaciones y servicios de salud, orientados a establecer los apoyos a las personas afectadas y a las personas del entorno próximo de los cuidados. <input type="checkbox"/> b) Aquellos proyectos que prioricen la atención y cuidados a colectivos de personas de alta vulnerabilidad y/o de red social deficitaria o inexistente. <input type="checkbox"/> c) Estimular la autonomía (autocuidados...) y a la redefinición de los proyectos de vida que asuman la adversidad derivada de un problema grave de salud. <input type="checkbox"/> d) Los proyectos que integran la gestión de la enfermedad: el control de los síntomas con el control de las situaciones y la gestión de las emociones. <input type="checkbox"/> e) Incrementar la capacidad y las habilidades de las personas cuidadoras y voluntarias: talleres, cursos, seminarios, jornadas, forum de debates. <input type="checkbox"/> f) La realización y edición en soportes de información y divulgación sobre cuidados: guías, itinerarios de atención compartidos, CDs, DVD, soporte multimedia, etc. <input type="checkbox"/> g) La promoción de Encuentros de las asociaciones de personas afectadas y profesionales implicados en su atención, y la celebración de Campamentos dirigidos a la promoción de la autonomía individual, específicamente en jóvenes y menores con problemas crónicos de salud.	
<b>6.4.2.</b> Ámbito geográfico de actuación (marque con una X):	
<input type="checkbox"/> En la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose en las provincias de: ..... ..... <input type="checkbox"/> En la Provincia de: ..... ..... <input type="checkbox"/> En el/los Municipio/s de: ..... .....	
<b>6.4.3.</b> Población destinataria y participante del proyecto:	
<b>6.4.3.1.</b> Descripción de la población directa e indirecta (número total de personas, desagregadas por sexo y edad):	

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
<b>6.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b> (continuación)	
<b>6.4.3.2.</b> Proyecto dirigido a:	
<input type="checkbox"/> Personas afectadas vinculadas a la entidad. <input type="checkbox"/> Personas cuidadoras vinculadas a la entidad. <input type="checkbox"/> Al conjunto de la población afectada.	
<b>6.4.3.3.</b> Tipo/s de agente/s que interviene/n y su participación en el proyecto (Señala con una X y justifica en su caso):	
<input type="checkbox"/> Personas afectadas por la enfermedad. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Personas cuidadoras. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Personas voluntarias. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Personal directivo de la entidad. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Profesionales de la entidad. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Profesionales de Salud. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<input type="checkbox"/> Profesionales de otros sectores públicos. Fase/s del proyecto en la que intervienen y tipo de participación:	
<b>6.4.4.</b> Descripción detallada del Proyecto:	

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 14 )

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
<b>6.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b> (continuación)	
<b>6.4.4.</b> Descripción detallada del Proyecto:	
<b>6.5. OBJETIVOS:</b>	
<b>6.5.1.</b> Descripción del objetivo general:	
<b>6.5.2.</b> Descripción objetivo/s específico/s:	
<b>6.6. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:</b>	
<b>6.6.1.</b> Descripción de las actividades :	
<b>6.6.2.</b> Calendario:	
Fecha de inicio actividades: ..... Fecha de finalización: ..... Horario: .....	
Días de la semana: .....	
Lugar: .....	

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 14)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)													
6.6.3. Cronograma:													
ACTIVIDADES	CALENDARIO												
	MES												
	AÑO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Respecto al objetivo específico 1: .....													
Respecto al objetivo específico 2 : .....													
Respecto al objetivo específico 3 : .....													
Respecto al objetivo específico 4 : .....													
<b>6.7. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN:</b>													
6.7.1. Descripción de la metodología prevista y concreción respecto a las actuaciones:													
6.7.2. Técnicas e indicadores de seguimiento:													

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 14)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
<b>6.7.3. Resultados previstos y/o esperados:</b>	
<b>6.7.3.1. Respecto al objetivo general:</b>	
<b>6.7.3.2. Respecto a los objetivo/s específico/s:</b>	
RE1:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación-evaluación:	
RE2:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación-evaluación:	
RE3:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación-evaluación:	
RE4:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación-evaluación:	
<b>6.7.3.3. Valoración del impacto en la salud de la población destinataria:</b>	

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)							
<b>6.8. DIVERSIDAD:</b>								
<b>6.8.1.</b> Atención a la discapacidad (incluida en las actividades, resultados y/o evaluación):								
<b>6.8.2.</b> Perspectiva de género (incluida en las actividades, resultados y/o evaluación):								
<b>6.8.3.</b> Atención a colectivos, inmigrantes o etnias en desventaja social (incluida en las actividades, resultados y/o evaluación):								
<b>6.9. RECURSOS Y FINANCIACIÓN:</b>								
<b>6.9.1.</b> Coste del proyecto:								
<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 14 )

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
					PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								
<b>C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS</b>								
Recursos materiales, bienes, servicios				PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
IMPRESA Y REPROGRAFIA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>D) GASTOS FINANCIEROS</b>								
<b>E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)</b>								
<b>E.1.) PERSONAL C.I.</b>								
TITULACIÓN/CATEGORIA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
<b>E.2.) OTROS C.I.</b>								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002447/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 11 de 14)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)			
<b>6.9.2. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:</b>			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
IMPORTE SOLICITADO			
CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD (Financiación propia)			
CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES (Debe coincidir con la información facilitada en el apartado 4 de este formulario)			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			
<b>6.9.3.</b> Descripción de los gastos/recursos a utilizar y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto:			
<b>6.9.3.1. Personal:</b>			
<input type="checkbox"/> Propio			
<input type="checkbox"/> Ajeno			
<input type="checkbox"/> Voluntario (especificar número, titulación, dedicación, etc.)			
<b>6.9.3.2.</b> Desplazamientos, alojamientos y manutención:			
<b>6.9.3.3.</b> Recursos materiales, bienes y servicios:			

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 12 de 14 )

ANEXO I

6	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
6.9.3.4.	Gastos financieros:
6.9.3.5.	Costes indirectos (ver apartado 5.d) del Cuadro Resumen):
6.9.4.	Descripción de los aspectos que consideran la eficiencia del proyecto (Optimizar el máximo número de personas destinatarias al menor coste posible, potenciar los recursos propios, etc.):

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 13 de 14 )

ANEXO I

7	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
	<p><b>7.1. CALIDAD DEL PROYECTO:</b></p> <p><b>7.1.1 PRESUPUESTO:</b> Valoración del coste-eficiencia del proyecto, descripción detallada por concepto y adecuación de las actividades a realizar. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9.1, 6.9.3 y 6.9.4)</p> <p><b>7.1.2 OBJETIVOS:</b> Definición y categorización; medición (valoración de la formulación) y evaluación de los objetivos; y grado de coherencia de los objetivos específicos con el objetivo general. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.5 y 6.7.3)</p> <p><b>7.1.3 ACTIVIDADES:</b> Especificación y detalle del Cronograma, identificación y concreción de las actividades y grado de adecuación de las actividades para garantizar los resultados. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.6 y 6.7.3)</p> <p><b>7.1.4 METODOLOGÍA:</b> Identificar el procedimiento de actuación y especificar las medidas a adoptar. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7.1)</p> <p><b>7.1.5 EVALUACIÓN:</b> Definición operativa de los indicadores, grado de consecución de los objetivos, especificación de los resultados esperados y ponderación del impacto en salud. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7.3)</p>
	<p><b>7.2. COBERTURA</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4.3):</p> <p><b>7.2.1 CUANTITATIVA:</b> Población beneficiaria: número de destinatarios, desagregación por sexo, diferenciación por edad, si procede.</p> <p><b>7.2.2 CUALITATIVA:</b> Población a la que se dirige el proyecto, personas afectadas, cuidadoras y relación con la entidad (socias / personas afectadas).</p> <p><b>7.2.3 PARTICIPATIVA:</b> Iguales (personas afectadas que están o han pasado la enfermedad) y voluntarias.</p>
	<p><b>7.3. COOPERACIÓN</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4.3):</p> <p><b>7.3.1 ACTORES ASOCIACIONES:</b> Cuando participan en la realización de alguna de las etapas del proyecto directivos, profesionales y activos (enfermos empoderados, cuidadores y voluntarios).</p> <p><b>7.3.2 ACTORES SERVICIOS PÚBLICOS:</b> Cuando participan en la realización de alguna de las etapas del proyecto profesionales de salud de distintos estamentos y diferentes niveles de atención (primaria y hospitalaria) y otros Servicios. Asimismo, profesionales de otros sectores públicos (Servicios sociales, Educación, Empleo, etc.).</p>
	<p><b>7.4. DIVERSIDAD</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8):</p> <p><b>7.4.1 CENTRADO EN LA DISCAPACIDAD:</b> Valoración de las actuaciones preferentemente dirigidas a las personas con una discapacidad reconocida.</p> <p><b>7.4.2 ENFOQUE DE GÉNERO:</b> Valoración del impacto de género incluida en las actividades, resultados y/o evaluación del proyecto presentado.</p> <p><b>7.4.3 DIFERENTES PROCEDENCIAS U ORIGEN ÉTNICO:</b> Valoración de las actuaciones dirigidas a inmigrantes y/o etnias en situación de desventaja social.</p>
	<p><b>7.5. EQUIDAD:</b></p> <p><b>7.5.1 POBLACIONES DESFAVORECIDAS:</b> Actuaciones dirigidas preferentemente a personas en situación de desventaja social.</p> <p><b>7.5.2 ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL:</b> El proyecto se realiza en Zonas de Transformación Social definidas por el Servicio Andaluz de Salud o la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p> <p><b>7.5.3 RECURSOS COMPENSATORIOS:</b> Utilización de recursos compensatorios para las personas en situación de desventaja o desfavorecida (alimentación, equipamiento, apoyo y otros).</p>
	<p><b>7.6. COMPROMISO FINANCIERO</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9.2):</p> <p><b>7.6.1 AUTOFINANCIACIÓN:</b> Se valorará el grado de financiación de la propia asociación, dependiendo del porcentaje que aporte según los criterios establecidos.</p> <p><b>7.6.2 COFINANCIACIÓN:</b> Se valorará el porcentaje que aportan otras instituciones o entidades para la financiación del proyecto, teniendo en cuenta los criterios establecidos.</p>
	<p><b>7.7. GARANTÍA:</b></p> <p><b>7.7.1 ADECUACIÓN Y PERTINENCIA DE LOS RECURSOS:</b> humanos, materiales y financieros. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9.1. y 6.9.3)</p> <p><b>7.7.2 CREACIÓN O EL MANTENIMIENTO DE EMPLEOS ESTABLES.</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9.1)</p> <p><b>7.7.3 SEGURIDAD LABORAL:</b> Identifica si se han adoptado medidas que promuevan la seguridad y salud laboral de los trabajadores:</p> <p><b>7.7.4 IMPACTO MEDIOAMBIENTAL:</b> Especificar si se ha establecido algún instrumento de prevención y control ambiental.</p>

002447/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 14 de 14 )

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
<b>7.8. PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE:</b>	
<b>7.8.1.</b> Trayectoria y experiencia de la entidad solicitante del proyecto:	
<p>7.8.2 Calidad de las actuaciones de evaluación del proyecto. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7.2 y 6.7.3)</p>	
<b>8</b>	<b>SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de:	
€	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.: .....	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA****Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación s/n (Ed. Arena 1). 41020 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002447/1D



### JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

#### LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

#### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: □ □ □ □
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> .	
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

### 3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos (la nueva previsión de ingresos y gastos del proyecto reformulado se facilitará mediante el Formulario Anexo III):

.....

.....

.....

.....

- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

- OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

### 4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

002447/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (continuación)**

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación, s/n (Edif. Arena 1) 41020-SEVILLA.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002447/1/A02D

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**PRESUPUESTO REFORMULADO**

**SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD**

**LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO**

N.º EXPEDIENTE: .....  
 ENTIDAD: .....  
 PROYECTO: .....

**Coste del proyecto reformulado.**

<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								
						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO III

<b>C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS</b>								
Recursos materiales, bienes, servicios	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
IMPRESA Y REPROGRAFÍA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>								
			PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
<b>D) GASTOS FINANCIEROS</b>								
<b>E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)</b>								
<b>E.1.) PERSONAL C.I.</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
<b>E.2.) OTROS C.I.</b>								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002447/1/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

**Financiación del proyecto reformulado:**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL
	AÑO 20 .....	AÑO 20 .....	
IMPORTE SOLICITADO REFORMULADO (Tener en cuenta el importe concedido resolución provisional)			
CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD (Financiación propia)			
CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES (Tener en cuenta la información facilitada en el apartado 4 del ANEXO I)			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

002447/1/A03D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 15)

ANEXO I

4 DECLARACIONES		
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<b>Solicitadas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<b>Concedidas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) .....		
.....		
.....		
.....		

002448/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 15)

ANEXO I

5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSENTIMIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002448/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 15)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
<b>6.1 - TÍTULO DEL PROYECTO.</b>	
<b>6.2 - PERSONA RESPONSABLE.</b>	
<b>6.3. - ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO</b>	
6.3.1 - Descripción resumida del contexto:	
6.3.2 - Justificación de la necesidad:	
6.3.3 - Evidencia Empírica (datos, estudios, etc.) que respaldan el Proyecto:	
6.3.4 - Descripción del problema:	
<b>6.4 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b>	
6.4.1 - Identifica el/los epígrafe/s con los que más se relaciona el proyecto (marque con una X en su caso):	
<input type="checkbox"/> a) Diagnóstico precoz de la infección por VIH. <input type="checkbox"/> b) Atención a la población más vulnerable al VIH, con mayores prácticas de riesgo y/o en zonas de transformación social. <input type="checkbox"/> c) Prevención de la infección mediante estrategias formativas, de educación para la salud y de sensibilización dirigidas a la sociedad andaluza en general y especialmente a la población más joven.	
6.4.2 - Ámbito geográfico de actuación (marque con una X):	
<input type="checkbox"/> En la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose en las provincias de:	
<input type="checkbox"/> En la Provincia de: .....	
<input type="checkbox"/> En el/los Municipio/s de: .....	
6.4.3 - Población destinataria del proyecto:	

002448/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 15 )

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>													
6.5.2 – Descripción objetivo/s específico/s:        														
<b>6.6 - ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA</b>														
6.6.1 – Descripción de las actividades:        														
6.6.2 – Calendario: Fecha inicio actividades: ..... Fecha finalización: ..... Horario: ..... Días de la semana: ..... Lugar: .....														
6.6.3 – Cronograma:														
ACTIVIDADES	CALENDARIO													
	MES													
AÑO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Respecto al objetivo específico 1: .....														
Respecto al objetivo específico 2 : .....														

002448/1D







CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 15)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)								
6.8.2 – Perspectiva de género (incluida en las actividades, resultados y/o evaluación):								
6.8.3 – ¿Permiten los indicadores de resultados y/o seguimiento discriminar su impacto en la salud de la población destinataria?								
<b>6.9 – RECURSOS Y FINANCIACIÓN:</b>								
6.9.1 – Coste del proyecto:								
<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								
						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								

002448/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 15 )

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)								
C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS								
Recursos materiales, bienes, servicios				PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
IMPRESA Y REPROGRAFÍA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
D) GASTOS FINANCIEROS								
E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)								
E.1.) PERSONAL C.I.								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
E.2.) OTROS C.I.								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002448/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 12 de 15)

ANEXO I

6	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)</b>
6.9.3.3 – Recursos materiales, bienes y servicios: ..... ..... ..... ..... ..... .....	
6.9.3.4 – Gastos financieros: ..... ..... ..... ..... ..... .....	
6.9.3.5 – Costes indirectos (ver apartado 5.d) del Cuadro Resumen): ..... ..... ..... ..... ..... .....	
<b>6.9.4 – Descripción de los aspectos que consideran la eficiencia del proyecto</b> (Optimizar el máximo número de personas destinatarias al menor coste posible, potenciar los recursos propios, etc.): ..... ..... ..... ..... ..... .....	

002448/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 13 de 15 )

ANEXO I

**7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS****7.1 – CALIDAD DEL PROYECTO:**

## 7.1.1 – VIABILIDAD:

7.1.1.1 – Pertinencia de la valoración del impacto de género. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.2)

7.1.1.2 – Identificación en zonas con necesidades de transformación social.

7.1.1.3 – Atención prioritaria a personas en situación de desventaja social.

7.1.1.4 – Identifica si el proyecto facilita la integración de personas con discapacidad en alguna de sus fases, actividades, etc.

7.1.1.5 – Identificación de los posibles obstáculos o riesgos en el desarrollo del programa. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.1)

7.1.1.6 – Impacto en la salud de los indicadores de resultados y/o seguimiento. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.3)

7.1.1.7 – Especificar si se ha establecido algún instrumento de prevención y control ambiental.

7.1.1.8 – Identifica si se han adoptado medidas que promuevan la seguridad y salud laboral de los trabajadores:

7.1.2 – PRESUPUESTO: Descripción detallada del presupuesto, valoración del coste-eficiencia del proyecto, valoración de la co-financiación externa, del coste de los recursos humanos y la contribución de la entidad. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9)

7.1.3 – OBJETIVOS: Definición operativa del objetivo general, grado de coherencia de los objetivos específicos con el objetivo general, valoración de la formulación del objetivo específico. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.5)

7.1.4 – RESULTADOS: Coherencia de los resultados esperados con el objetivo específico, definición operativa de los resultados esperados, análisis de los resultados y desagregación por sexo. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7.4)

7.1.5 – ACTIVIDADES: Grado de adecuación de las actividades para garantizar los resultados, identificación y concreción de las actividades, calendarización de cada actividad, especificación del horario y días de realización. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.6)

7.1.6 – METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN: Descripción operativa del procedimiento de actuación, identificación de los procesos de calidad externos, valoración de la definición de los indicadores de resultados y de seguimiento. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7)

7.1.7 – RECURSOS: Pertinencia de los recursos materiales, especificación de los recursos humanos, creación/ mantenimiento de empleos estables vinculados al proyecto, adecuación de los recursos financieros. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6)

7.1.8 – POBLACIÓN BENEFICIARIA: Descripción y cuantificación de la población destinataria, desagregación por sexo, diferenciación por edad, identificación población indirecta (número de personas y desagregación por sexo). (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4.3)

7.1.9 – CONTEXTO Y NECESIDAD: Pertinencia del contexto, Justificación de la necesidad del proyecto, evidencias contrastadas y la descripción del problema. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.3)

7.1.10 – PERTINENCIA Y AJUSTE: Pertinencia/Ajuste a las prioridades de la Convocatoria. Viabilidad de las soluciones. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4)

002448/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 14 de 15 )

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)
<b>7.2 – PARTICIPACIÓN E INTERSECTORIALIDAD:</b>	
7.2.1 – Innovación del proyecto: Justifica el carácter innovador de las actividades propuestas en el proyecto si existieran o el grado de innovación del mismo:	
.....	
.....	
7.2.2 – Identifica si el Proyecto esta incluido en algún Plan de actuación territorial (local, salud, etc) y las entidades que participan en el mismo:	
.....	
.....	
7.2.3 – Participación de otras organizaciones y/o Instituciones: ¿Participan en su diseño o ejecución otras Instituciones y/o Organizaciones? Identificalas en su caso:	
.....	
.....	
7.2.4 – ¿Está presentado el proyecto entre varias Asociaciones, Federaciones o Confederaciones? Identificalas en su caso:	
.....	
.....	
7.2.5 – Describe el procedimiento de participación de los destinatarios en las fases de creación, desarrollo o ejecución del Proyecto:	
.....	
.....	
7.2.6 – Los proyectos presentados por varias Asociaciones, Federaciones o Confederaciones ¿dan respuesta a las necesidades de la mayoría?	
.....	
.....	
<b>7.3 – PRIORIZACIÓN EN CASO DE EMPATE:</b>	
7.3.1 – Trayectoria y experiencia de la entidad solicitante del proyecto:	
.....	
.....	
.....	
7.3.2 – Calidad de la justificación técnica y económica de la última convocatoria presentada. (No cumplimentar, la administración recabará la información del/los expediente/s obrante/s en su poder)	

002448/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 15 de 15 )

ANEXO I

### 8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación, s/n (Edif. Arena 1) 41020-SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002448/1D

### JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

#### LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-SIDA) Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

#### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ]	
NUMERO TELEFONO:	NUMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NUMERO TELEFONO:	NUMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> .
<input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

### 3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos (la nueva previsión de ingresos y gastos del proyecto reformulado se facilitará mediante el Formulario Anexo III):

.....

.....

.....

- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

### 4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

002448/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES** (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación, s/n (Edif. Arena 1) 41020-SEVILLA.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002448/1/A02D

**JUNTA DE ANDALUCIA**

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**PRESUPUESTO REFORMULADO**

**SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD**

**LÍNEA 2: SUBVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH-SIDA) Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS)**

N.º EXPEDIENTE: .....  
 ENTIDAD: .....  
 PROYECTO: .....

**Coste del proyecto reformulado:**

<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								
						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO III

<b>C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS</b>								
Recursos materiales, bienes, servicios	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
IMPRESA Y REPROGRAFÍA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>								
			PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
<b>D) GASTOS FINANCIEROS</b>								
<b>E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)</b>								
<b>E.1.) PERSONAL C.I.</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
<b>E.2.) OTROS C.I.</b>								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002448/1/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

**Financiación del proyecto reformulado:**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL
	AÑO 20 .....	AÑO 20 .....	
IMPORTE SOLICITADO REFORMULADO (Tener en cuenta el importe concedido resolución provisional)			
CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD (Financiación propia)			
CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES (Tener en cuenta la información facilitada en el apartado 4 del ANEXO I)			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

002448/1/A03D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN.

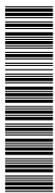
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que <b>NO</b> dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que <b>AUTORIZO</b> a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 14)

ANEXO I

<b>3</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>		
IBAN: <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> / <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> / <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> / <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> / <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/> / <input style="width: 50px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>			
Entidad: .....			
Domicilio: .....			
Localidad: ..... Provincia: ..... Código Postal <input style="width: 30px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>			
<b>4</b>	<b>DECLARACIONES</b>		
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
<b>Solicitadas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
<b>Concedidas</b>			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
.....	.....	€	
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): .....			
<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b>		
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</b>			
Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002449/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 14)

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 4 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
<b>6.1. TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	
<b>6.2. PERSONA RESPONSABLE:</b>	
<b>6.3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO</b>	
<b>6.3.1. Descripción y contextualización del problema:</b>	
<b>6.3.2. Justificación de la necesidad:</b>	
<b>6.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b>	
<b>6.4.1.</b> Identifica el/los epígrafe/s con los que más se relaciona el proyecto (marque con una X en su caso):	
<input type="checkbox"/> a) Dirigido a la atención a la salud de personas en situación de alto riesgo y mayor fragilidad en contextos de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual. <input type="checkbox"/> b) Enfocado en actividades de prevención y promoción de la salud. <input type="checkbox"/> c) Incidencia en el entorno familiar próximo, especialmente mayores y menores convivientes, de víctimas de trata con fines de explotación sexual y personas en situación de prostitución. <input type="checkbox"/> d) Especial atención a otros factores de exclusión: discapacidad, inmigración, pobreza y mayor desventaja social y sanitaria. <input type="checkbox"/> e) Atención prioritaria a las situaciones en las que la red social de apoyo es deficitaria o inexistente: soledad, aislamiento, sin contacto con la realidad. <input type="checkbox"/> f) Centrado en los escenarios de víctimas de trata y prostitución que presenten condiciones de violencia y drogodependencia. <input type="checkbox"/> g) Orientado a cubrir las necesidades mediante servicios no prestados por la administración sanitaria u otras organizaciones. <input type="checkbox"/> h) Con enfoque en los derechos humanos. <input type="checkbox"/> i) Dirigido a la formación en salud entre iguales. <input type="checkbox"/> j) Sensibilización de profesionales, voluntariado y población en general, con especial incidencia en jóvenes. <input type="checkbox"/> k) Proyectos que en su desarrollo obtengan datos demográficos, sociales, sanitarios, de salud y enfermedad, así como otros que permitan conocer la situación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de la prostitución en Andalucía, para mejorar las intervenciones sociosanitarias. <input type="checkbox"/> l) Transmisión de experiencias y conocimientos derivados de la implantación del proyecto, a las instituciones y entidades, para compartir y difundir buenas prácticas (jornadas, seminarios, talleres, otros). <input type="checkbox"/> m) Proyectos innovadores. <input type="checkbox"/> n) Proyectos dirigidos a la búsqueda de una mejor coordinación y cooperación entre entidades y/o servicios públicos para mejorar el acceso y la equidad en salud. <input type="checkbox"/> o) Proyectos que tengan como objetivo la deliberación, análisis y consenso para avanzar en promoción, prevención y la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitución.	
<b>6.4.2.</b> Ámbito geográfico de actuación	
<b>6.4.2.1.</b> Identificación del ámbito geográfico de actuación (marque con una X):	
<input type="checkbox"/> En la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose en las provincias de: ..... ..... <input type="checkbox"/> En la Provincia de: ..... ..... <input type="checkbox"/> En el/los Municipio/s de: ..... .....	

002449/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)			
<b>6.4 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS QUE SE PLANTEAN</b> (continuación)				
<b>6.4.2.2.</b> Descripción de las características del ámbito geográfico de actuación (zona de transformación social, zonas desfavorecidas, zonas de prostitución, redes virtuales, etc.):				
<b>6.4.3.</b> Población destinataria del proyecto:				
<b>6.4.3.1.</b> Descripción de las características de la población.				
<b>6.4.3.2.</b> Población directa (colectivo, número total de personas, desagregadas por sexo y edad).				
COLECTIVO	EADAES	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES
<b>6.4.3.3.</b> Población indirecta (colectivo, número total de personas, desagregadas por sexo y edad).				
COLECTIVO	EADAES	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES
<b>6.4.4.</b> Descripción detallada del Proyecto:				
<b>6.5. OBJETIVOS:</b>				

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 6 de 14)

ANEXO I

<b>6</b>	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)												
<b>6.5.1.</b> Descripción del objetivo general:													
<b>6.5.2.</b> Descripción objetivo/s específico/s:													
<b>6.6. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:</b>													
<b>6.6.1.</b> Descripción de las actividades :													
<b>6.6.2.</b> Calendario:													
Fecha de inicio actividades: ..... Fecha de finalización: .....													
Horario (especificar si existe adaptación a las necesidades de la población destinataria): .....													
Días de la semana: .....													
Lugar: .....													
.....													
<b>6.6.3.</b> Cronograma:													
ACTIVIDADES	CALENDARIO												
	MES												
AÑO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Respecto al objetivo específico 1: .....													

002449/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 14)

ANEXO I

6	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)												
Respecto al objetivo específico 2 : .....													
Respecto al objetivo específico 3 : .....													
Respecto al objetivo específico 4 : .....													
<b>6.7. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN:</b>													
<b>6.7.1.</b> Descripción de la metodología prevista:													
<b>6.7.2.</b> Descripción del método de evaluación a realizar, teniendo en cuenta un análisis cualitativo de los resultados obtenidos en relación con el objetivo general y específicos:													
<b>6.7.3.</b> Técnicas e indicadores de seguimiento:													
<b>6.7.4.</b> Resultados previstos y/o esperados:													
<b>6.7.4.1.</b> Respecto al objetivo general:													

002449/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO
-----------------------

(Página 8 de 14)

ANEXO I

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
<b>6.7.4.2.</b> Respecto a los objetivo/s específico/s:	
RE1:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación:	
RE2:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación:	
RE3:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación:	
RE4:	
Indicadores:	
Fuentes de verificación:	
<b>6.8. FACTORES DE VIABILIDAD:</b>	
<b>6.8.1.</b> Identificación de los posibles obstáculos en el desarrollo del programa y su propuesta de soluciones:	

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 14)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
6.8.2. Perspectiva de género (incluida en las actividades, resultados y/o evaluación):								
6.8.3. Valoración del impacto en la salud de la población destinataria:								
<b>6.9. RECURSOS Y FINANCIACIÓN:</b>								
6.9.1. Coste del proyecto:								
<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								
						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 14 )

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)								
C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS								
Recursos materiales, bienes, servicios		PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
IMPRESA Y REPROGRAFÍA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>D) GASTOS FINANCIEROS</b>								
<b>E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)</b>								
<b>E.1.) PERSONAL C.I.</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
<b>E.2.) OTROS C.I.</b>								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 11 de 14)

ANEXO I

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)			
<b>6.9.2. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:</b>			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
IMPORTE SOLICITADO			
CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD (Financiación propia)			
CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES (Debe coincidir con la información facilitada en el apartado 4 de este formulario)			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			
<b>6.9.3.</b> Descripción de los gastos/recursos a utilizar y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto:			
<b>6.9.3.1. Personal:</b>			
<input type="checkbox"/> Propio			
<input type="checkbox"/> Ajeno			
<input type="checkbox"/> Voluntario (especificar número, titulación, dedicación, etc.)			
<b>6.9.3.2.</b> Desplazamientos, alojamientos y manutención:			
<b>6.9.3.3.</b> Recursos materiales, bienes y servicios:			

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 12 de 14 )

ANEXO I

6	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b> (Continuación)
<b>6.9.3.4.</b>	Gastos financieros:
<b>6.9.3.5.</b>	Costes indirectos (ver apartado 5.d) del Cuadro Resumen):
<b>6.9.4.</b>	Descripción de los aspectos que consideran la eficiencia del proyecto (Optimizar el máximo número de personas destinatarias al menor coste posible, potenciar los recursos propios, etc.):

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 13 de 14 )

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
<b>7.1. CALIDAD DEL PROYECTO:</b>	
<b>7.1.1 PERTINENCIA DEL PROYECTO:</b> (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigido a la atención a la salud de personas en situación de alto riesgo y mayor fragilidad en contextos de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual.</li> <li>- Enfocado en actividades de prevención y promoción de la salud.</li> <li>- Centrado en los escenarios de víctimas de trata y prostitución que presenten condiciones de violencia y drogodependencia.</li> <li>- Incidencia en el entorno familiar próximo, especialmente mayores y menores convivientes, de víctimas de trata con fines de explotación sexual y personas en situación de prostitución.</li> <li>- Especial atención a la coincidencia de otros factores de exclusión: discapacidad, inmigración, pobreza y de mayor desventaja social y sanitaria.</li> <li>- Atención prioritaria a las situaciones en que la red social de apoyo sea deficitaria o prácticamente inexistente: soledad, aislamiento, sin contacto con la realidad.</li> <li>- Orientado a cubrir las necesidades mediante servicios no prestados por la administración sanitaria u otras organizaciones.</li> <li>- Con enfoque en los derechos humanos.</li> <li>- Dirigido a la formación en salud entre iguales.</li> <li>- Orientación a la sensibilización de profesionales, voluntariado y población general, con especial incidencia en jóvenes.</li> </ul>	
<b>7.1.2 COBERTURA TERRITORIAL Y POBLACIONAL:</b> Identificación del ámbito geográfico de actuación y descripción de las características de la zona. Descripción de la población destinataria, identificación y cuantificación de la población directa e indirecta (número total, desagregación por sexo y edad). (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4).	
<b>7.1.3 VIABILIDAD:</b>	
<b>7.1.3.1</b> Identificación de los posibles obstáculos o riesgos en el desarrollo del programa y sus soluciones. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.1).	
<b>7.1.3.2</b> Valoración del impacto de género de las personas beneficiarias en el Proyecto presentado. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.2).	
<b>7.1.3.3</b> Valoración del impacto en la salud de la población destinataria. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.8.3).	
<b>7.1.3.4</b> Especificar si se ha establecido algún instrumento de prevención y control ambiental:	
<b>7.1.3.5</b> Identifica si se han adoptado medidas que promuevan la seguridad y salud laboral de los trabajadores:	
<b>7.1.4 METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN:</b> Descripción del procedimiento de actuación, valoración de la definición de los indicadores de resultados y de seguimiento, análisis de los resultados esperados y coherencia de los resultados esperados con el objetivo específico. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.7).	
<b>7.1.5 ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA:</b> Identificación y concreción de las actividades y su vinculación con los objetivos específicos, calendarización de cada actividad, especificación del horario y días de realización, grado de adaptación horaria a las necesidades de la población. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.6).	
<b>7.1.6 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES:</b> Descripción y contextualización del problema. Justificación de la necesidad del proyecto. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.3).	
<b>7.1.7 OBJETIVOS:</b> Definición operativa del objetivo general, grado de coherencia de los objetivos específicos con el objetivo general, valoración de la formulación del objetivo específico y pertinencia. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.5)	
<b>7.1.8 PRESUPUESTO:</b> Descripción detallada del presupuesto, valoración de la co-financiación externa y de la contribución de la entidad. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9).	
<b>7.1.9 RECURSOS:</b> Pertinencia de los recursos materiales (adecuación de los recursos financieros), especificación de los recursos humanos (incluido voluntariado). (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9).	
<b>7.2. TRAYECTORIA, EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y LOS PROFESIONALES:</b>	
<b>7.2.1</b> Proyecto de continuidad: Se trata de un proyecto de continuidad en la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o personas en situación de prostitución, evaluados favorablemente por la Consejería de Salud y Delegaciones Territoriales competentes en materia de Salud en convocatorias de subvenciones anteriores:	
<b>7.2.2</b> Experiencia acreditada de la entidad:	
<input type="checkbox"/> Más de 5 años de experiencia. <input type="checkbox"/> Entre 2 y 5 años de experiencia (ambos incluidos).	
<b>7.2.3</b> Proyecto que mantengan o creen empleos. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9).	
<b>7.3. INVESTIGACIÓN-ACCIÓN:</b> Identificación y ponderación de la/s línea/s de acuerdo con los criterios establecidos. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.4).	
<b>7.4. PARTICIPACIÓN E INTERSECTORIALIDAD:</b>	

002449/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 14 de 14 )

ANEXO I

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
7.4.1	¿Está presentado el proyecto en coordinación con los servicios de salud, otras instituciones y asociaciones? Identifícalas en su caso:
7.4.2	¿Está basado el proyecto en la cooperación (diseño, ejecución y seguimiento) entre entidades y/o servicios públicos y entidades? ¿Cuales son?
7.4.3	¿Está basado el proyecto en la participación de los destinatarios en las fases de diseño, ejecución y evaluación del Proyecto?:
7.4.4	Explica si existe cooperación del voluntariado para una adecuada realización del proyecto y su grado de participación en el mismo. (No cumplimentar, la administración recabará la información del punto 6.9.3).

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención por un importe de: .....	
€	
En ..... a ..... de ..... de .....	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.: .....	

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación s/n (Ed. Arena 1). 41020 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002449/1D

### JUNTA DE ANDALUCÍA

### CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

#### SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD

#### LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

#### FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [ ][ ][ ][ ][ ]
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA</b> .
<input type="checkbox"/>	<b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

### 3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos (la nueva previsión de ingresos y gastos del proyecto reformulado se facilitará mediante el Formulario Anexo III):

.....

.....

.....

.....

- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

- OPTO.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

### 4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	.....
2	.....
3	.....
4	.....
5	.....
6	.....

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

#### AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....

002449/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES** (Continuación)

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- Presto mi **CONSENTIMIENTO** para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- NO CONSIENTO** y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

**5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	7	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Salud le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero parcialmente automatizado "GESTIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica. Avda. de la Innovación, s/n (Edif. Arena 1) 41020-SEVILLA.

**NOTA:**

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002449/1/A02D

**JUNTA DE ANDALUCIA**

CONSEJERÍA DE SALUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**PRESUPUESTO REFORMULADO**

**SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD**

**LÍNEA 3: SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN.**

N.º EXPEDIENTE: .....  
 ENTIDAD: .....  
 PROYECTO: .....

**Coste del proyecto reformulado:**

<b>A) GASTOS DE PERSONAL</b>								
<b>A.1.) PERSONAL PROPIO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL PROPIO</b>								
<b>A.2.) PERSONAL AJENO</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE VINCULACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL	
<b>SUBTOTAL GASTOS PERSONAL AJENO</b>								
						PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN</b>								



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO III

<b>C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS</b>								
Recursos materiales, bienes, servicios	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
IMPRESA Y REPROGRAFÍA								
MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS								
SOPORTES AUDIOVISUALES								
DIFUSIÓN, PUBLICIDAD								
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINAS WEBS								
OTROS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL GASTOS RECURSOS MATERIALES</b>								
			PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL			
<b>D) GASTOS FINANCIEROS</b>								
<b>E) COSTES INDIRECTOS (MÁX. 10 % COSTE TOTAL DEL PROYECTO: VER APARTADO 5.D) DEL CUADRO RESUMEN)</b>								
<b>E.1.) PERSONAL C.I.</b>								
TITULACIÓN/CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATO LABORAL	% IMPUTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL A LA ACTUACIÓN	Nº HORAS SEMANALES	Nº DE MESES	PRESUPUESTO UNITARIO/ MES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (PERSONAL)</b>								
<b>E.2.) OTROS C.I.</b>								
CONCEPTO GASTO	GASTO	PRECIO UNITARIO	Nº UNIDADES	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO AÑO 20 .....	PRESUPUESTO TOTAL		
SEGUROS GENERALES:								
SUMINISTROS:	ELECTRICIDAD							
	TELÉFONO							
	AGUA							
	GAS							
ALQUILER DE SEDES/ LOCALES:								
LIMPIEZA								
OTROS GASTOS INDIRECTOS (ESPECIFICAR):								
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS (OTROS)</b>								
<b>COSTE TOTAL</b>								

002449/1/A03D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO III

**Financiación del proyecto reformulado:**

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL
	AÑO 20 .....	AÑO 20 .....	
IMPORTE SOLICITADO REFORMULADO (Tener en cuenta el importe concedido resolución provisional)			
CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD (Financiación propia)			
CONTRIBUCIÓN DE OTRAS ENTIDADES (Tener en cuenta la información facilitada en el apartado 4 del ANEXO I)			
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

002449/1/A03D

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*Extracto de la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, destinadas a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución, para el período 2017-2018.*

BDNS (Identif): 350586, 350587, 350588.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el presente BOJA y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>.

Primero. Se convocan para el período 2017-2018, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, las siguientes líneas de subvenciones en el ámbito de la Consejería de Salud, en la cuantía total máxima que se especifica para cada una de ellas y con cargo a los créditos presupuestarios que asimismo se indican para cada línea:

Denominación de la Línea	Cuantía máxima	Partidas presupuestarias
Línea 1. Subvenciones para actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado	527.000,00 €	2017 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (179.000,00 €) 2018 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (348.000,00 €)
Línea 2. Subvenciones para la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS)	379.000,00 €	2017 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (128.000,00 €) 2018 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (251.000,00 €)
Línea 3. Subvenciones para la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución	275.000,00 €	2017 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (93.000,00 €) 2018 - 1200010000 – G/41D/48101/00 – 01 (182.000,00 €)

#### Segundo. Beneficiarios.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, así como las agrupaciones de entidades sin personalidad jurídica constituidas para el desarrollo de un proyecto en común. Para cada una de las líneas se estará a los beneficiarios que establecen sus bases reguladoras.

#### Tercero. Objeto.

La financiación de proyectos de participación en salud, dirigidos a actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado; a la prevención del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH-Sida) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS); y a la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución.

**Cuarto. Bases reguladoras.**

Orden de 22 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA núm. 147, de 2.8.2016).

**Quinto. Importe.**

La dotación de cada una de las líneas se hace en el cuadro del apartado primero. El importe máximo de la subvención individual será:

Línea 1. Subvenciones para actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado. La cuantía máxima a subvencionar será de 6.000,00 euros, para los proyectos a desarrollar en el ámbito provincial. Los de ámbito autonómico podrán alcanzar hasta 18.000,00 euros.

Línea 2. Subvenciones para la prevención de la infección por el VIH-Sida y otras ITS. La cuantía máxima a subvencionar será de 9.000,00 euros, para los proyectos a desarrollar en el ámbito provincial. Los de ámbito autonómico podrán alcanzar hasta 30.000,00 euros.

Línea 3. Subvenciones para la atención a la salud de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y de las personas en situación de prostitución. La cuantía máxima a subvencionar será de 9.000,00 euros, para los proyectos a desarrollar en el ámbito provincial. Los de ámbito autonómico podrán alcanzar hasta 18.000,00 euros.

**Sexto. Plazo de presentación de las solicitudes.**

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la fecha de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finalizará el 7 de julio de 2017.

**Séptimo. Otros datos.**

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la convocatoria.

La solicitud (Formulario Anexo I), el Formulario-Anexo II y el Formulario-Anexo III se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web de la propia Consejería en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/salud/subvenciones>.

Sevilla.- La Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, Remedios Martel Gómez.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Corrección de errores de la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (BOJA núm. 102, de 31.5.2017).*

Advertidos errores en la Orden de 24 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección de errores:

- Uno. En la página 15, en el apartado segundo de la base segunda donde dice:
- «g) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - g) Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
  - h) Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
  - i) Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
  - j) Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
  - k) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.»

- Debe decir:
- «g) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
  - h) Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
  - i) Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
  - j) Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
  - k) Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
  - l) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.»

Dos. En la página 21, en el cuadro del tipo de actuación donde dice:

TIPO DE ACTUACIÓN	PUNTOS
Instalación de ayudas técnicas fijas.	Hasta 15 puntos.
Instalación de salvaescaleras, plataformas elevadoras o grúas de techo.	10 puntos
Instalación de otras ayudas técnicas fijas que contribuyan a la eficaz adecuación de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante.	5 puntos
Adecuación del ancho de puerta en dependencias distintas al cuarto de baño.	10 puntos
Colocación de pasamanos en pasillos.	5 puntos
Instalación de alumbrado conmutado, o sensor de presencia, en el dormitorio u otro espacio de la vivienda que así lo requiera para la utilización por la persona solicitante.	3 puntos

TIPO DE ACTUACIÓN	PUNTOS
Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante.	2 puntos
Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante.	2 puntos

Debe decir:

TIPO DE ACTUACIÓN	PUNTOS
Instalación de ayudas técnicas fijas.	Hasta 15 puntos.
Instalación de salvaescaleras, plataformas elevadoras o grúas de techo.	10 puntos
Instalación de otras ayudas técnicas fijas que contribuyan a la eficaz adecuación de la vivienda a las necesidades de la persona solicitante.	5 puntos
Otras Actuaciones.	
Adecuación del ancho de puerta en dependencias distintas al cuarto de baño.	10 puntos
Colocación de pasamanos en pasillos.	5 puntos
Instalación de alumbrado conmutado, o sensor de presencia, en el dormitorio u otro espacio de la vivienda que así lo requiera para la utilización por la persona solicitante.	3 puntos
Mejora de la seguridad y adaptación de la instalación eléctrica a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante.	2 puntos
Mejora de la seguridad y adecuación de la instalación de gas a la normativa vigente y a las necesidades funcionales de la persona solicitante.	2 puntos

Tres. En la página 25, en el apartado segundo de la base vigésima donde dice:

«d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono.  
e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas beneficiarias.  
f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.  
g) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.  
h) Los términos en los que las personas beneficiarias deben suministrar información conforme a lo previsto en la normativa sobre transparencia.»

Debe decir:

«c) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono.  
d) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas beneficiarias.  
e) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.  
f) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.  
g) Los términos en los que las personas beneficiarias deben suministrar información conforme a lo previsto en la normativa sobre transparencia.»

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 7 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 12 de septiembre, de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

#### A N E X O

DNI: 29492969-T.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Díaz.  
Nombre: Sagrario.  
Código P.T.: 493010.  
Puesto de trabajo: Sv. Economía Social y Autónomos.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.  
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Centro destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Decreto 87/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Pedro Benzal Molero como Director General de Innovación de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el cese de don Pedro Benzal Molero como Director General de Innovación de la Consejería de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Decreto 91/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Domingo Domínguez Bueno como Director General de Innovación de la Consejería de Educación.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el nombramiento de don Domingo Domínguez Bueno como Director General de Innovación de la Consejería de Educación.

Sevilla, 20 de junio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ  
Consejera de Educación

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Decreto 88/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Mariano Marín Patón como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el cese de don Mariano Marín Patón como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO  
Consejera de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Decreto 89/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Tomás García Martínez como Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el cese de don Juan Tomás García Martínez como Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO  
Consejera de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Decreto 92/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Francisca Antón Molina como Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Francisca Antón Molina como Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 20 de junio de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO  
Consejera de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Decreto 93/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Alguacil Herrera como Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Dolores Alguacil Herrera como Directora General de Asistencia Sanitaria y Resultados del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 20 de junio de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO  
Consejera de Salud

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 231, de 1 de diciembre de 2016), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 junio de 2017.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 44.954.616-N.  
Primer apellido: Chaves.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Jesús Alberto.  
Código SIRHUS: 2045410.  
Denominación del puesto: Servicio de Seguridad Alimentaria.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.  
Centro destino: Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 12 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 15 de marzo de 2017 (BOJA núm. 56, de 23 de marzo de 2017), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de mayo de 2017.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 74.813.994P.

Primer apellido: Del Corral.

Segundo apellido: García.

Nombre: Antonio Miguel.

Código SIRHUS: 1945110.

Denominación del puesto: Director/a Equipo Provincial Inspección.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.

Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Pedro Ceballos García para ocupar el puesto directivo de Gerente de Área del Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 14 de junio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

#### A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.  
Centro directivo: Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales.  
Centro destino: Delegación Territorial Igualdad, Salud y Políticas Sociales.  
Código SIRHUS: 11162210.  
Denominación del puesto: Servicio Valoración de la Dependencia.  
Núm. plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo Administración:  
Grupo: A1.  
Cuerpo Preferente: A111.  
Área Funcional: Asuntos Sociales.  
Área Relacional: Administración Pública.  
Nivel: 27.  
Complemento Específico: XXXX-19.135,20 €.  
Titulación:  
Experiencia: 3.  
Localidad: Cádiz.  
Otras características: Adscripción funcional ASSDA.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Decreto 90/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Asensio Coto como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el cese de doña María José Asensio Coto como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2017

JAVIER CARNERO SIERRA  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Decreto 94/2017, de 20 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Pilar Auxiliadora Serrano Boigas como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2017.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Pilar Auxiliadora Serrano Boigas como Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio.

Sevilla, 20 de junio de 2017

JAVIER CARNERO SIERRA  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 14 de junio de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, de la Junta de Andalucía (A2.2010), por el sistema de promoción interna, presenten el autobaremo de sus méritos.*

Publicado el listado de personas opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 16 de noviembre de 2016, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presentación del modelo de autobaremo se podrá realizar por cualquiera de los procedimientos siguientes:

**Presentación telemática:**

La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)), en la que tendrán habilitada la opción de «autobaremo».

La solicitud de autobaremo presentada ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma.

**Presentación manual:**

La presentación se ajustará al modelo que figura como Anexo de la presente Resolución, y está disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública): [www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Las personas opositoras no tendrán que solicitar certificado del/de los exámen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo con la solicitud de autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por las personas opositoras, mediante certificado digital en la URL <https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte>.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobareados por las personas aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Director, José María Sánchez Bursón.

#### ANEXO DE AUTOBAREMO

(Página 1 de 2)

ANEXO



Instituto Andaluz de Administración Pública  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

**AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA  
 SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA**

Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ )

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	DNI/PASAPORTE/NIE:
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA:			CÓDIGO:
<b>2</b>	<b>MÉRITOS A VALORAR</b>		
<b>2.1</b>	<b>GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos)</b>		
Grado Personal consolidado y reconocido:	Fecha de reconocimiento:	Puntuación: <input type="text"/>	
<b>2.2</b>	<b>TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos)</b>		
<b>PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO</b>			
Código	Denominación	Nivel	
<b>ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo)</b>			
Código	Denominación	Nivel	
			Puntuación: <input type="text"/>
<b>2.3</b>	<b>ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos)</b>		
Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses:			Puntuación: <input type="text"/>
<b>2.4</b>	<b>TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 puntos)</b>		
	Titulación	Puntos	
			Puntuación: <input type="text"/>
<b>2.5</b>	<b>EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD OBJETO DE CONVOCATORIA (máximo 12 puntos)</b>		
Número de ejercicios:			Puntuación: <input type="text"/>
<b>2.6</b>	<b>CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos)</b>		
	Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas Puntos por curso
<hr/>			
			Puntuación: <input type="text"/>



001600/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO

**2** MÉRITOS A VALORAR (Continuación)**2.7** OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos)**2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**Número de ejercicio/s: PUNTUACIÓN: **2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO Y ESPECIALIDAD A QUE SE ASPIRA**

Denominación del curso	Organismo que lo organiza/imparte	Nº de horas	Puntos por curso

PUNTUACIÓN: PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO: **3** SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos.

En ..... a ..... de ..... de .....

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero fichero parcialmente automatizado denominado "Oposiciones". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de procesos selectivos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, nº 26, 41071 Sevilla.

001600/1D

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 16 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 6 de junio de 2017, por la que se declaró aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017.*

La Resolución de 6 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, declaró aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017.

En su apartado 1, dicha Resolución incluía un Anexo III del siguiente tenor literal: «Anexo III. Lista del personal que, no figurando en ninguno de los listados de admitidos y excluidos hechos públicos por Resolución de 9 de mayo de 2017, ha presentado alegaciones. Este personal es admitido cautelarmente mientras se resuelven sus alegaciones, a la vista de los informes oportunos que justifiquen o no las causas alegadas».

Solicitado informe a la Secretaría General Técnica al objeto de comprobar las incidencias alegadas por el personal del citado Anexo III, y siendo este negativo respecto a la existencia de problemas técnicos que hubieran entorpecido u obstaculizado la presentación de las correspondientes instancias, en los términos previstos en la base tercera de la Orden de 29 de marzo de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procede excluir expresamente del referido procedimiento al personal de referencia.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### HA RESUELTO

Apartado único. Declarar excluido del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden de 29 de marzo de 2017, al personal que figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

**A N E X O**

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
72797762W	CALVO	URDANIZ	ZULEMA
53189436G	COMESAÑA	DAVILA	JAVIER
31239839C	FERNANDEZ	REINA	MARIO
28821138E	GARCIA	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN
26812414A	GARCIA DEL	CASTILLO-OLIVARES	MARIA LETICIA
53596250V	GODOY	GOMEZ	JUAN ANTONIO
28721810P	HERNANDEZ	LORA	ANTONIO
33396432W	JIMENEZ	MORENO	NIEVES
22711547J	MARTIN	BARRIENTOS	TARSILA
31685636P	PATINO	HEDRERA	FRANCISCO JAVIER
31732463F	PINA	MUÑOZ	ANA BELÉN
72982995Q	QUILES	GOSER	MARINA
06261801M	REVIRIEGO	VALENTIN	ENRIQUE
25734403W	RODRIGUEZ	ECIJA	JUAN MANUEL
75140910W	SALVADOR	ALEMANY	LARA
30789068A	SOLER	NIETO	M.ª DEL ROSARIO
28673454K	TARIN	ALCALA	JOSE LUIS
44385956G	VILLODRE	LOPEZ	JOSE LUIS

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 13 de junio de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se corrige omisión en la de 26 de mayo de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertida omisión en la Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOJA de 8 de junio de 2017, se procede a la oportuna rectificación.

En el Anexo I-Profesores Titulares de Universidad-Plaza núm. 1-Departamento: Ciencias Agroforestales-Área: Tecnologías del Medio Ambiente.

Donde dice: (...) Comisión Titular

Vocales:

Dña. Sonia Roig Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Agustín Rubio Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. (...)

Debe decir: (...) Comisión Titular

Vocales:

Dña. Sonia Roig Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Raúl Tapias Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

D. Agustín Rubio Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid. (...)

Huelva, 13 de junio de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Acuerdo de 23 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la renovación de la concesión administrativa para la explotación de una emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal al Ayuntamiento de Paradas (Sevilla). (PP. 1541/2017).*

Por Acuerdo de 3 de diciembre de 1996, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 148, de 24 de diciembre), se otorgó concesión administrativa para la explotación de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia de carácter municipal en la localidad de Paradas al Ayuntamiento de dicha localidad. Dicha concesión fue otorgada por un periodo de diez años y se renovó por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2007, expirando el 24 de diciembre de 2016.

Visto que el actual titular de la concesión arriba expresada ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, por el que se regula el régimen de concesión por la Comunidad Autónoma de Andalucía de Emisoras de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la prestación del servicio por parte de los concesionarios, atendiendo al informe favorable emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y teniendo en cuenta que dicho solicitante reúne los requisitos exigidos para que pueda ser renovada la concesión otorgada; el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación en su reunión del día 23 de mayo de 2017,

#### A C U E R D A

Primero. Otorgar al Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) la renovación por diez años de la concesión administrativa para la explotación de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, de carácter municipal, con sujeción a las características técnicas actualmente autorizadas y para la localidad y frecuencia de emisión que se indican en el Anexo.

Segundo. En el plazo de treinta días contados desde la notificación del presente Acuerdo, se formalizará la renovación de la concesión mediante la firma del correspondiente contrato administrativo de gestión de servicios públicos. Dicho contrato se formalizará en documento administrativo o escritura pública, en los términos previstos en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Tercero. Corresponderá a la Consejería de la Presidencia y Administración Local la ejecución de los actos derivados del presente Acuerdo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados

desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos de este orden jurisdiccional, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

#### A N E X O

Provincia	Municipio	Frecuencia (MHz)	Concesionario	Período de Renovación de la Concesión	
SEVILLA	PARADAS	107.2	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	24/12/2016	24/12/2026

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 8 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en fecha 14 de octubre de 2016 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Sevilla), en el recurso número 571/2015.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 10 de abril de 2015, la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía dictó una resolución que declaraba la obligación de reintegro de la subvención concedida en el expediente número 14024111CO1, Ayuntamiento de Encinas Reales, obra «Acondicionamiento de la Casa de la Cultura», por importe de 45.884,18 euros.

Segundo. Contra dicha resolución la Diputación Provincial de Córdoba interpuso recurso contencioso-administrativo, seguido con el número 571/2015 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla (Sección Primera). Con fecha 14 de octubre de 2016 recayó sentencia núm. 571/2015, correspondiente al citado procedimiento, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

#### « F A L L A M O S

Que debemos estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Diputación Provincial de Córdoba contra la resolución de 10 de abril de 2015 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía que declaraba la obligación de reintegro de la subvención concedida en el expediente número 14024111CO1, Ayuntamiento de Encinas Reales, obra acondicionamiento de la casa de la cultura, por importe de 45.884,18 euros, y declaramos que de dicha cantidad habrá de excluirse la correspondiente a la inversión cuya ejecución fue comprobada por la Administración y que ascendía al 29,90% de la inversión objeto de la subvención. Sin costas.»

Las actuaciones administrativas de que dimana el recurso fueron devueltas por la Sala con certificación de lo resuelto por el Tribunal para que se lleve a puro y debido efecto, se adopten las resoluciones que procedan y se practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en la sentencia el 4 de mayo de 2017.

Tercero. La Dirección General de Administración Local ha remitido el 31 de mayo de 2017 a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local propuesta de resolución por la que se propone la publicación y ejecución de la sentencia recaída en el citado recurso.

Por todo lo expuesto, visto el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 3.5.d) y e) de la Orden de 28 de junio de 2013, de la

Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

#### RESUELVO

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el cumplimiento en sus propios términos del fallo de la Sentencia dictada en fecha 14 de octubre de 2016 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, relativa al recurso 571/2015.

Segundo. Corresponde al órgano competente practicar cuantas actuaciones procedan para la efectividad material de la ejecución.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 19 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos.*

La persona titular de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, con fecha 1 de junio de 2017, autoriza el inicio de la tramitación del expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, y acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia. El centro directivo proponente de esta norma, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, remite el acuerdo de inicio de expediente y la documentación que lo acompaña a la Secretaría General Técnica, órgano encargado de su tramitación, conforme establecen los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 7.2.d) del Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Los artículos 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el punto 6 del apartado cuarto de la Instrucción 1/2017, de 12 de abril, de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento, por la que se establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, de Acuerdos del Consejo de Gobierno, del presupuesto de gastos, de convenios de colaboración y otros procedimientos administrativos en el ámbito de esta Consejería, establecen que cuando el proyecto de decreto afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía y la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometido a información pública, durante un plazo razonable, no inferior a quince días hábiles, que podrá ser abreviado hasta el mínimo de siete días hábiles cuando razones debidamente motivadas así lo justifiquen. Por ser una materia que afecta a la ciudadanía andaluza, en concreto a la comunidad universitaria, es conveniente que el texto del proyecto se someta a la mayor difusión posible, al objeto de que la ciudadanía lo conozca y pueda realizar las observaciones que estime de interés. Al mismo tiempo, se reduce el plazo a siete días hábiles debido a las razones que constan en el acuerdo de la persona titular de la Viceconsejería de Economía y Conocimiento de fecha 1 de junio de 2017 arriba citado: debería estar aprobado el referido decreto antes de la apertura del plazo para la formalización de las matrículas para cursar las correspondientes enseñanzas universitarias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos, durante el

plazo de siete días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto quedará expuesto para su general conocimiento:

a) en formato papel, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en calle Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, de 9:00 a 14:00 horas, y

b) en formato digital, en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento (<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/109697.html%20>), así como en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/109696.html%20>).

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de Decreto deberán dirigirse a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos, y se presentarán:

a) Preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico [preciospublicosuniversitarios@juntadeandalucia.es](mailto:preciospublicosuniversitarios@juntadeandalucia.es).

b) En formato papel, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (teniendo en cuenta lo previsto en la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), así como el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 16 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Con fecha 14 de junio de 2017, la Consejera de Hacienda y Administración Pública autoriza el inicio de la tramitación del expediente administrativo relativo al proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que cuando el proyecto normativo afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía y la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometido a información pública, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles. El presente proyecto de Decreto crea y regula la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de hacer frente a la corrupción desde dos ámbitos, el preventivo y el coercitivo, en relación con la gestión de lo público dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En consecuencia, resulta conveniente que el texto del proyecto se someta a la mayor difusión posible, al objeto de que la ciudadanía lo conozca y pueda realizar las observaciones y aportaciones que estime de interés.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el texto del proyecto de Decreto por el que se crea la Oficina para la Prevención de la Corrupción en la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta el día 12 de julio de 2017.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto quedará expuesto para su general conocimiento:

a) En formato digital, en la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública <http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica>, así como en la web de participación pública en proyectos normativos de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>.

b) En formato papel, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092-Sevilla, de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de Decreto deberán dirigirse a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos. En el caso de personas físicas, deberán indicar su nombre, apellidos y documento de identidad y se presentarán:

a) Preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: [decretoopca.chap@juntadeandalucia.es](mailto:decretoopca.chap@juntadeandalucia.es).

b) En formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 2 de mayo de 2017, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Cocoguagua» de Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 1514/2017).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Cristina Gallardo Montosa, titular del centro de educación infantil «cocoguagua», en solicitud de ampliación del mismo en 5 puestos escolares de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 30 puestos escolares, por Orden de 29 de mayo de 2008 (BOJA de 27 de junio), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder una modificación de la autorización administrativa, por ampliación en 5 puestos escolares de primer ciclo, al centro de educación infantil «Cocoguagua», promovida por doña Cristina Gallardo Montosa, titular del mismo, con código 29015946, ubicado en C/ Las Ventas, s/n, de Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga), quedando configurado el mismo con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de

22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de mayo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 25 de mayo de 2017, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), así como una modificación de la autorización al centro docente privado de educación infantil con la misma denominación específica y el mismo domicilio. (PP. 1714/2017).*

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Antonia Eugenia Núñez Guerra, representante de Colegio Patrocinio San José, S.L., por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José», con domicilio en Urb. Guadalmina Baja, s/n, de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), en el mismo domicilio que los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria, ambos ya autorizados con la misma denominación y código 29602581, así como para la modificación de la autorización del de educación infantil, por reducción de seis puestos escolares, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que el centro docente privado de educación infantil tiene autorización administrativa para 6 unidades de educación infantil de segundo ciclo con 150 puestos escolares y el centro de educación primaria para 12 unidades con 300 puestos escolares.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Málaga y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización para su apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación secundaria «Patrocinio San José», en el mismo domicilio que los centros docentes privados de educación infantil y de educación primaria, ya autorizados, así como una modificación de la autorización del de educación infantil, promovidas por Colegio Patrocinio San José, S.L., como entidad titular de los mismos, con código 29602581 y ubicados en Urb. Guadalmina Baja, s/n, de San Pedro de Alcántara, Marbella

(Málaga), quedando dichos centros con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Centro docente privado de educación infantil:  
Educación infantil de segundo ciclo: 6 unidades.  
Puestos escolares: 144.

Centro docente privado de educación primaria:  
Educación primaria: 12 unidades.  
Puestos escolares: 300.

Centro docente privado de educación secundaria:  
Educación secundaria obligatoria: 8 unidades.  
Puestos escolares: 240.

Segundo. Los centros no podrán superar el número de puestos escolares fijado para los mismos.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Málaga la relación del profesorado de los centros docentes privados de educación infantil y de educación secundaria con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Los centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 26 de mayo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sopa de Renacuajos» de Aracena (Huelva). (PP. 1697/2017).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María del Mar Gómez Caballero y doña Eva María Martínez Delgado, titulares promotoras del centro de educación infantil «Sopa de Renacuajos», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo de educación infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Huelva y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sopa de Renacuajos», promovido por doña María del Mar Gómez Caballero y doña Eva María Martínez Delgado, como titulares del mismo, con código 21007286, ubicado en C/ Colmenitas, s/n, de Aracena (Huelva), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 30 puestos escolares.

Segundo. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación de Huelva la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Orden de 13 de junio de 2017, por la que se delegan competencias en materia de lucha contra plagas en lo relativo al desarrollo y ejecución de las medidas cautelares, la declaración oficial de existencia y las medidas fitosanitarias obligatorias de lucha contra las mismas.*

El Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros, dicta en su artículo 3 la clasificación de los organismos nocivos mencionados en los Anexos I y II del citado Real Decreto.

Asimismo, en su artículo 6 regula las inspecciones en origen y los registros de productores, almacenes colectivos y centro de expedición, para que los vegetales, productos vegetales y otros objetos que se encuentren enumerados en la parte A del anexo V pueden ser introducidos en otros estados miembros y circular dentro del territorio nacional. Para ello, tanto estos vegetales como sus envases deberán ser examinados minuciosamente y oficialmente en su totalidad o sobre una muestra representativa y, cuando sea necesario, también los vehículos que los transportan serán examinados oficialmente.

El citado Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, contempla igualmente en sus artículos 7 y 8, los controles oficiales fitosanitarios a llevar a cabo, así como las medidas a adoptar en caso de la detección de incumplimientos.

La Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, regula en su artículo 14 las actuaciones inmediatas y la declaración de existencia de una plaga, sea de cuarentena o no. De acuerdo con esto, la autoridad competente de la Comunidad Autónoma podrá declarar la existencia de una plaga cuando produzca o pueda producir perjuicios económicos o daños de tal intensidad, extensión o naturaleza que hagan necesaria la lucha obligatoria como medio más eficaz de combatirla, o que las medidas fitosanitarias de lucha requieran ser aplicadas en zonas continuas o cuando la plaga constituya foco posible de dispersión.

Las medidas fitosanitarias, establecidas en el artículo 18 de la citada Ley, que podrán adoptarse serán de tal naturaleza que ejerzan un control sobre la plaga y que, respecto al tipo de ésta, pretendan alcanzar un mínimo de objetivos, como pueden ser la erradicación, si fuera posible, evitar su propagación o reducir su población o sus efectos.

Por otra parte, el artículo 5 del Decreto 96/2016, de 3 de mayo, por el que se regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, establece las actuaciones a llevar a cabo en caso de sospecha de su existencia o aparición por primera vez de una plaga en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; de esa forma, la Consejería o Consejerías competentes en materia de agricultura o medio ambiente verificará la presencia y la importancia de la infestación y adoptará, las medidas fitosanitarias relativas a la lucha contra plagas.

Para un mejor cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad y economía que inspiran nuestro ordenamiento administrativo, así como por razones organizativas y de agilidad procedimental, es conveniente la delegación de competencias que permita abreviar la resolución de los correspondientes procedimientos administrativos.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones arriba citadas, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por la disposición final segunda del

Decreto 96/2016, de 3 de mayo, y de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las competencias en materia de lucha contra plagas siguientes:

- a) La declaración oficial de su existencia e identificación de las zonas afectadas.
- b) El establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias de lucha como consecuencia de la declaración de existencia de una plaga, conforme a lo establecido en los artículos 13.1.b) y 18 de la Ley 43/2002 de 20 de noviembre.

Segundo. Delegar en la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que corresponda, de acuerdo con sus respectivos ámbitos territoriales, las competencias en materia de lucha contra plagas en lo relativo a la adopción de las medidas cautelares previas que se estimen necesarias para evitar la propagación de la plaga, como consecuencia de la sospecha o su aparición por primera vez en el territorio.

Tercero. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de esta Orden y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se entenderán dictados por el órgano delegante.

Cuarto. Dejar sin efecto la Orden de 24 de junio de 2015, por la que se delegan competencias en materia de lucha contra plagas en lo relativo al desarrollo y ejecución de las medidas fitosanitarias obligatorias de lucha como consecuencia de la declaración de existencia o sospecha de las mismas.

Quinto. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2017

RODRIGO SÁNCHEZ HARO  
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 26 de octubre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de autos núm. 1206/2015. (PP. 2937/2016).*

NIG: 1402142C20150014339.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1206/2015. Negociado: DR.

De: Iberdrola Clientes, S.A.U.

Procurador: Sr. Antonio Orti Baquerizo.

Contra: Córdoba Group 2013, S.L.U.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 1206/15 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba a instancia de Iberdrola Clientes, S.A.U., contra Córdoba Group 2013, S.L.U., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 258/2016

En Córdoba, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, el Ilmo. Sr. don Francisco Ramón Quintana Ferreira, Magistrado-Juez de este Juzgado en el que sirvo mi cargo, los presentes autos de Juicio Ordinario registrado bajo el número 1.206/2015, promovidos a instancia de la entidad mercantil Iberdrola Clientes, S.A., Unipersonal, que compareció representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Orti Baquerizo, y defendida por el Letrado don Antonio Castillo Gómez; frente a la entidad mercantil Córdoba Group 2013, S.L.U., que fue declarada en situación procesal de rebeldía; versando el juicio sobre reclamación de cantidad por responsabilidad contractual.

### F A L L O

Estimo la demanda formulada por la entidad mercantil Iberdrola Clientes, S.A., Unipersonal, y condeno a la entidad mercantil Córdoba Group 2013, S.L.U., a abonar a la parte actora la cantidad de treinta y dos mil sesenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (32.064,76 €) con el interés de los artículos 5 y 7 de la Ley 3/2004, de 29 de noviembre, todo ello, con la expresa condena en las costas causadas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer en el plazo de veinte días recurso de apelación ante este Juzgado y dirigido a la lima. Audiencia Provincial de Córdoba sí bien debiendo consignar como depósito la cantidad de 50 euros mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (artículo primero, apartado diecinueve, de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Córdoba Group 2013, S.L.U., en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Córdoba a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 21 de abril de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de autos núm. 262/2011. (PP. 1332/2017).*

NIG: 2906742C20110004378.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 262/2011. Negociado: 2T.

De: Don Óscar Esparta del Río.

Procuradora Sra. Dolores Gutiérrez Portales.

Letrada Sra.: Maria del Carmen González Grau.

Contra: Evento Empresarial Inmobiliario, S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 262/2011 seguido a instancia de Óscar Esparta del Río frente a Evento Empresarial Inmobiliario, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor encabezamiento y fallo es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM. 124/2014

En Málaga, a tres de octubre de dos mil catorce.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 262/11, a instancia de la parte actora don Óscar Esparta del Río, representada por la Procuradora Sra. Gutiérrez Portales y asistida de la Letrada Sra. González Grau, contra la parte demandada entidad Evento Empresarial Inmobiliario, S.L.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo condenar y condeno a la parte demandada Evento Empresarial Inmobiliario, S.L., a que abone a la parte demandante la cantidad de 42.000 euros en concepto de principal, así como los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda. Igualmente la condeno en costas.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se interpone recurso de apelación en el plazo de 20 días. Se advierte expresamente que al interponer el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, salvo que el recurrente esté exento por Ley de constituir el mismo, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banco Santander a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Evento Empresarial Inmobiliario, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintiuno de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 6 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 940/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 940/2016. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20160012814.

De: Don Rafael Cobos Rodríguez.

Contra: Turísticas Muñoz Pérez, S.L., y Fogasa.

### EDICTO

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

En los Autos número 940/2016, a instancia de don Rafael Cobos Rodríguez contra Turísticas Muñoz Pérez, S.L., y Fogasa, en la que se ha dictado Sentencia núm. 82/17 de fecha 9.3.2017 cuyo encabezamiento y Parte Dispositiva son del tenor literal siguiente:

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE MÁLAGA

Sentencia núm. 82/17

Autos núm. 940/16

En Málaga, a 9 de marzo de 2017.

### SENTENCIA

Vistos en juicio oral y público por la Iltna. Sra. doña Rocío Anguita Mandly Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, los presentes autos núm. 940/16 sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de don Rafael Cobos Rodríguez, contra la empresa Turísticas Muñoz Pérez, S.L., se procede, en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael Cobos Rodríguez, debo condenar y condeno a la empresa Turísticas Muñoz Pérez, S.L., a pagar al demandante la cantidad de 4.959,35 €, más el interés del 10% por mora 5.455,28 €.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Turísticas Muñoz Pérez, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Málaga, a seis de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1756/2017).*

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica, mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Economía y Conocimiento y Gestión Rec. Com.
  - c) Obtención de documentación e información.
    1. Dependencia: Sección de Gestión Económica y Presupuestos.
    2. Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.
    3. Localidad y código postal: Córdoba, 14003.
    4. Teléfono: 600 159 812.
    5. Telefax: 957 003 649.
    6. Correo electrónico: [gestioneconomica.co.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:gestioneconomica.co.ceice@juntadeandalucia.es).
    7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - d) Número de expediente: DTCO-SER-1/2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza de los Centros Públicos de Formación para el Empleo de Lucena y Montilla, en sus sede sitas en ctra. Córdoba-Málaga, km 69, de Lucena y Avda. del Trabajo, núm. 22, de Montilla, respectivamente.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución:
    1. Domicilio: ctra. Córdoba-Málaga, km 69 y Avda. del Trabajo, núm. 22.
    2. Localidad y código postal: Lucena (14900) y Montilla (14550), respectivamente.
  - f) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2017 al 30 de agosto de 2018.
  - g) Admisión de prórroga: Sí, de hasta 12 meses.
  - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Según Anexo VII, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
4. Valor estimado del contrato: 171.456,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 85.728,00 euros (IVA excluido). Importe total: 103.730,88 euros (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva: Cinco por ciento (5%), del importe de adjudicación (excluido IVA).

7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación: No es necesaria.
  - Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: según lo indicado en el PCAP.
  - Otros requisitos: Ver lo especificado en el PCAP.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará a las 14,00 horas, del siguiente día hábil.
  - Modalidad de presentación: Conforme a la Cláusula 9.1, del PCAP.
  - Lugar de presentación:
    - Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
    - Domicilio: Calle Santo Tomás de Aquino, s/n (Edificio de Servicios Múltiples), 1.ª planta.
    - Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
  - Admisión de mejoras: Sí.
  - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
- Entidad: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.
  - Dirección: Manriques, núm. 2.
  - Localidad y código postal: Córdoba, 14003.
  - Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, con al menos 24 horas de antelación.
10. Gastos de Publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 12 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto y ordinario, los servicios que se citan. (PD. 1761/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial en Málaga.
  - c) Número de expediente: SC. LIM. RES. ESCOLARES 2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en tres residencias escolares de la provincia de Málaga.
  - b) División por lotes y números: Sí.
  - c) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.
  - d) Plazo de ejecución: Del 1.9.2017 al 31.8.2018.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 198.512,50 €.  
Lote 1: 95.750 €.  
Lote 2: 55.450 €.  
Lote 3: 47.312,50 €.
5. Garantías.

Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de la Consejería Educación en Málaga. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, s/n. Pta 11.
  - c) Localidad y código postal: Málaga 29071.
  - d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475 - 951 038 135.
  - e) Telefax: 952 917 728.
  - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación.  
<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId=DTED07&code=DTED07&pkCegr=4040947>.
  - g) Fecha límite obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día establecido en el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación.

Ver Anexos Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) El plazo de presentación de proposiciones finaliza el 29.6.2017 hasta las 14:00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga, sito en Avda. de la Aurora 47, planta «0» en horario de 9:00 a 14:00, o por correo, de conformidad con lo establecido en la

cláusula 9.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax, telegrama, o e-mail (second.dpma.ced@juntadeandalucia.es) en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas: Acto Público en la Sala de Juntas (Pta. 11) Delegación Territorial de Educación en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicarán a través del Perfil del Contratante de la Delegación Territorial.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación o enviará por Correo, tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1, contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2, contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y el sobre núm. 3, los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Aquellos licitadores que tengan previsto presentar proposiciones a mas de un lote, podrán presentar un sobre núm. uno conjunto para esos lotes, indicando en su exterior, junto con los demás datos requeridos para la licitación, los números de los lotes a los que concurren. Los sobres núm. 2 y núm. 3 habrán de ser individuales para cada uno de los lotes a los que concurren.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 1 de junio de 2017.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
  - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
  - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es).
  - g) Número de expediente: 00080/ISE/2016/JA.
2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, y estudio geotécnico para la sustitución del CEIP San Sebastián, de Higuera de Calatrava (Jaén).

División por lotes y número: Sí (2 lotes).

  - a) Lugar de ejecución: Higuera de Calatrava.
  - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación)
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 45.454,55 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.6.2017.
  - b) Contratista lote 1 (Estudio Geotécnico).
  - c) Geoxauen, S.L.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Importe base de adjudicación (lote 1) (IVA excluido): 2.938,00 €.
  - f) Fecha de la formalización: 1.6.2017.
  - g) Fecha: 1.6.2017.
  - h) Contratista lote 2 (Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud).
  - i) Pedro M. Padilla Weigand.
  - j) Nacionalidad: Española.

- k) Importe base de adjudicación (lote 2) (IVA excluido): 28.500,00 €.
- l) Fecha de formalización: 1.6.2017.

Jaén, 13 de junio de 2017.- El Gerente, A. Javier Sánchez Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 13 de junio de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.
  - c) Dirección: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. modular. 04008-Almería.
  - d) Tfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección Internet: [www.agenciaedu.es](http://www.agenciaedu.es).
  - g) Número de expediente: 00033/ISE/2017/AL.
2. Objeto del contrato.
  - a. Tipo de contrato: Obras.
  - b. Descripción del contrato: Obras de sustitución de cubierta de nave-taller en IES Los Ángeles en Almería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe (sin IVA): 101.150,00 euros (ciento un mil ciento cincuenta euros).
  - b) IVA: 21.241,50 euros (veintiún mil doscientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos).
  - c) Importe total: 122.391,50 euros (ciento veintidós mil trescientos noventa y un euros con cincuenta céntimos).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5.6.2017.
  - b) Contratista: Obras Trisquel, S.L. (CIF B19527498).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación.  
Importe sin IVA: 79.400,40 (setenta y nueve mil cuatrocientos euros con cuarenta céntimos).  
IVA: 16.674,08 (dieciséis mil seiscientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos).  
Importe total: 96.074,48 (noventa y seis mil setenta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos).
  - e) Fecha de formalización: 13.6.2017.

Almería, 13 de junio de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de junio de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. (PD. 1757/2017).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - a) Objeto del contrato: Expediente: T-MM6116/OEJ0. Obra de terminación de infraestructura, urbanización e intervención arqueológica de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, Tramo: Renfe-Guadalmedina.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Málaga. España.
  - c) Plazo: Veintidós (22) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Veintinueve millones novecientos cincuenta y un mil novecientos veintitrés euros con diez céntimos (29.951.923,10). IVA incluido.
4. Garantías. Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Grupo A, subgrupo 5, categoría 6.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 24 de julio de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018 Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
9. Otras Informaciones: No procede.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha del envío a DOUE: 12 de junio de 2017.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Licitación de Contrato de Servicios que se cita. (PD. 1760/2017).*

1. Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.  
Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
  - a) Objeto del contrato: Expediente: T-MM6116/OAT0. Contrato de servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras correspondientes a la terminación de la infraestructura, urbanización e intervención arqueológica de las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga. Tramo: Renfe-Guadalmedina.
  - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Málaga. España.
  - c) Plazo: 25 (meses).
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Procedimiento: Abierto.
  - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil euros (1.452.000), IVA incluido.
4. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
  - a) Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n.
  - b) Localidad y código postal: Sevilla 41018.
  - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 25 de julio de 2017.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n, 41018 Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
7. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
8. Otras Informaciones: No procede.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
10. Fecha del envío a DOUE.: 13.6.2017.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 13 de junio de 2017, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión de las adquisiciones, gestión del inventario y apoyo al almacén del Patronato de la Alhambra y Generalife. (PD. 1763/2017).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2016/000033.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Servicio para la gestión de las adquisiciones, gestión del inventario y apoyo al almacén del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación del procedimiento.
  - a) Tramitación: Abierta.
  - b) Procedimiento: Ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 30.000,00 euros; IVA: 6.300,00 euros; total 36.300,00 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
  - d) Teléfono: 958 027 900.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Telefax y correo electrónico (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950 – [contratacion.pag@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.pag@juntadeandalucia.es).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  3. Localidad: Granada, 18009.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
  - e) Admisión de Variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
  - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
  - c) Localidad: Granada 18009.
  - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: el décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9.30 horas.
  - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: el décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 9.30 horas.
10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.

Granada, 13 de junio de 2017.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, de licitación del contrato que se cita. (PD. 1755/2017).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Cultura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: CCUL-74-2017.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y Castillo de Belalcázar (Córdoba).
  - b) CPV: 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Belalcázar (Córdoba).
  - e) Plazo de ejecución: 15 meses, prorrogables hasta la finalización de la ejecución de la obra y liquidación del contrato de obras.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 50.079,29 euros (IVA excluido).
  - b) Importe total: 60.595,94 euros (IVA incluido).
5. Garantías exigidas.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
  - b) Complementaria: En caso de oferta incurso en presunción de temeridad, 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación y Patrimonio.
  - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
  - d) Teléfono: 955 036 451.
  - e) Correo electrónico: [contratacion.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ccul@juntadeandalucia.es).
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Finalizará 48 horas antes del día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
    2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
    3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
9. Apertura de las proposiciones.
  - a) Entidad: Secretaría General Técnica.
  - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha y hora de apertura: Documentación relativa al criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmula: Se anunciará en el Perfil del contratante.
10. Otras informaciones: Contrato cofinanciado al 80% con Fondos FEDER-Programa operativo 2014-2020.
11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

Sevilla, 6 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 12 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1759/2017).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Servicio de Contratación y Convenios.
    2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
    3. Localidad y código postal: Sevilla. 41071.
    4. Teléfono: 955 032 341.
    5. Telefax: 955 032 365.
    6. Correo electrónico. contratacion.capder@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de internet del Perfil del Contratante. <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?pkCegr=1849626&lite=N&profileId=CAPDR1>.
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta las 14:00 horas del día 11 de julio de 2017.
  - d) Número de expediente: 071/2017-SEAB.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Asistencia técnica para tareas de verificación de los pagos incluidos dentro del Programa FEMP 2014-2020.
  - c) División por lotes y número de lotes: Sí. 3 lotes.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
    2. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, conforme a lo estipulado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - f) Admisión de prórroga. No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79212000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 315.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 315.000,00 euros. Importe total: 381.150,00 euros. Financiado con Fondos Europeos. Código Eurofon: G1770711G6, tipo de fondo: FEMP y cofinanciación: 75%.
6. Garantías exigidas: Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 17 de julio de 2017.
  - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
    - 2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
    - 3. Localidad y código postal: Sevilla 41071.
    - 4. Teléfono y telefax: Teléfono: 955 032 206. Telefax: 955 032 598.
  - d) Admisión de variantes: Sin variantes.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 9. Apertura ofertas.
  - a) Descripción: En acto público.
  - b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
  - d) Fecha y hora:
    - 1. Apertura del sobre 2: Fecha: 26 de julio de 2017, hora: 13:00 horas.
    - 2. Apertura del sobre 3: Fecha: 11 de septiembre de 2017, hora: 10:00 horas.
- 10. Gastos de Publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2 de junio de 2017.
- 12. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural es de 9:00 a 20:00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 9 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se anuncia procedimiento de concesión administrativa mediante licitación pública que se cita. (PD. 1758/2017).*

De conformidad con el artículo 89 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto convocar la licitación de la concesión administrativa para la gestión y explotación de la finca de propiedad pública «El Yegüerizo», ubicada en el Parque Natural de las Sierras de Cardeña y Montoro, término municipal de Cardeña.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.
2. Objeto de la concesión.
  - a) Título: Concesión administrativa para la gestión y explotación de la finca de propiedad pública «El Yegüerizo», ubicada en el Parque Natural de las Sierras de Cardeña y Montoro.
  - b) Número de expediente: 05b/17/CGSP.
  - c) Lugar de ejecución: Cardeña (Córdoba).
  - d) Plazo de ejecución: 10 años.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de valoración de ofertas.
  - c) Forma de adjudicación: concesión administrativa.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
  - a) Concepto fijo: 879,14 euros, IVA excluido (ochocientos setenta y nueve euros con catorce céntimos de euro).
  - b) Concepto variable: 5% de los Ingresos Netos Anuales, entendidos éstos como Ingresos Brutos Anuales menos Impuestos, IVA excluido.
  - c) Valor del equipamiento: 43.956,86 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 2% del valor del equipamiento.
  - b) Definitiva: 1% del valor del equipamiento (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba (Córdoba), 14071.
  - d) Teléfono: 957 734 106.
  - e) Telefax: 957 101 523.
  - f) Dirección del Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del concesionario.
- Ver Pliego de Condiciones de Licitación.
  - Seguro de responsabilidad civil.
8. Presentación de ofertas.
- Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).
  - Documentación a presentar: ver Pliego de Condiciones de Licitación.
  - Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.  
Dirección: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta.  
Localidad y Código Postal: Córdoba (Córdoba), 14004.  
Núm. de fax del Registro: 957 101 523.  
Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante fax o telegrama en el mismo día, remitido al número que se indique en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.  
Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
  - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
- Forma: Acto público.
  - Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba. Calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta.
  - Localidad: C.P. 14004, Córdoba.
  - Fecha y hora: Se anunciarán con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial, así como en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación.
10. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto en prensa como en Boletines Oficiales, será por cuenta del concesionario, siendo el importe máximo por concesionario de mil ochocientos euros (1.800 euros).

Córdoba, 9 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Ardet Hostelería, S.L.

Expediente: 41/183/2016EP.

Infracción: Muy Grave, art. 19,12) Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 800 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Campo Bravo Espectáculos Taurinos, S.L.

Expediente: 41/99/2017EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 13 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Miguel Ángel Gines Arcos.

Expediente: 41/74/2017AC.

Infracción: Grave, art. 39.c) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: 1.002 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 13 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de inscripciones de disolución de pleno derecho de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MARCA01761.  
Entidad: Teboa, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 02/05/2017.

Expediente: MARCA01709.  
Entidad: Animeya, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 02/05/2017.

Expediente: MARCA01591.  
Entidad: C.E.D.A.S, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 05/05/2017.

Expediente: MARCA1542.  
Entidad: Casasol, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 05/05/2017.

Expediente: MARCA01641.  
Entidad: S. Coop. And. La Chumbera.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 05/05/2017.

Expediente: MARCA01518.  
Entidad: Hermanas Medina, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/05/2017.

Expediente: MARCA01496.  
Entidad: El Caballo Andaluz, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/05/2017.

Expediente: MARCA01508.  
Entidad: Al-Palomas, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/05/2017.

Expediente: MARCA01514.  
Entidad: Marbella-pres, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 12/05/2017.

Expediente: MARCA01390.  
Entidad: Martínez Albarracín y Caparros, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01414.  
Entidad: Texbermeja, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01415.  
Entidad: Gill de albornoz y fourdiniers, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01417.  
Entidad: Aprocavi, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01451.  
Entidad: Omnia, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01444.  
Entidad: Valle el Capitán, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01409.  
Entidad: Hermanos Duarte, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01464.  
Entidad: Servident, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01392.  
Entidad: Cruceros Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01445.  
Entidad: Neurocentro, Sociedad Coop. Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01460.  
Entidad: Jardines del Sur, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017 .

Expediente: MARCA01472.  
Entidad: Málaga Mayor, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01474.  
Entidad: Nov@c, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01413.  
Entidad: Transportistas de mercancías peligrosas Jesús Cautivo, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01448.  
Entidad: La Rosa de Sarom, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01374.  
Entidad: Tapitel, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01351.  
Entidad: Mesón Restaurante la Quintería, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01360.  
Entidad: Servisoft Informática, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01339.  
Entidad: Confecciones Crisleyo, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01332.  
Entidad: Vovib X Benalmádena, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01345.  
Entidad: Torrevigía 2000, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01362.  
Entidad: Famaglass, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01330.  
Entidad: Almarflora, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01371.  
Entidad: Tamisa, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01313.  
Entidad: Rktec, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01352.  
Entidad: Escuela de Especialidades Turísticas, Esetur, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01367.  
Entidad: Academia Comedias, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01340.  
Entidad: Zabala, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01370.

Entidad: Reimper, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII - 29006.

Expediente: MA/L.2.3/014.

Entidad: María del Carmen Ruiz Martínez.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 16.5.2017.

Expediente: MA/L.3.1/034.

Entidad: Juan Manuel Moreno Soler.

Acto notificado: Comunicación alta cuenta bancaria de fecha 19.5.2017.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de inscripciones de disolución de pleno derecho de Sociedades Cooperativas Andaluzas.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MARCA01566.

Entidad: Cortés y Mora y familia, S. Coop. And .

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 05/05/2017.

Expediente: MARCA01575.

Entidad: Joburg Constucciones, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 05/05/2017.

Expediente: MARCA01463.

Entidad: Fresmálaga, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01401.

Entidad: La Terraza, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01387.

Entidad: Fergar Decoraciones en Escayola, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01454.

Entidad: Big Blue, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01458.

Entidad: Highfly, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 18/05/2017.

Expediente: MARCA01329.

Entidad: Boomerang, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01347.

Entidad: Spes Cars, S. Coop. And.

Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01312.  
Entidad: Aseprev, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01344.  
Entidad: Inz-Almaraz, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 23/05/2017.

Expediente: MARCA01190.  
Entidad: Fonvic, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01287.  
Entidad: Cooperativa Axarquía de Transportes, S. Coop. And. Coaxtrans.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01185.  
Entidad: Mujeres Andaluzas, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01261.  
Entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza Iqbal Masih.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01207.  
Entidad: Moises, S. Coop, And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01179.  
Entidad: Humus Proyecto, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01253.  
Entidad: Forcec, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01292.  
Entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza Texicol.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01307.  
Entidad: Agroaxarquía.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01215.  
Entidad: Residencia de Día El Rengue, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01191.  
Entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza de Librerías y Papelerías Calypa.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01189.  
Entidad: Copase, S. Coop. And.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01182.  
Entidad: Sociedad Cooperativa Andaluza Crisalería el Capellán .  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01224.  
Entidad: Hollyday Cars Rent & Sale.  
Acto notificado: Resolución inscripción disolución de fecha 29/05/2017.

Expediente: MARCA01197.  
Entidad: Gesacam, Gestión Avanzada para el Comercio Ambulante, S. Coop. And.

Málaga, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de eléctrica que se cita, ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 1713/2017).*

A los efectos prevenidos en los artículos. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Características de la instalación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 177, Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Nueva Subestación Entrenúcleos-Dos Hermanas.

Finalidad de la instalación: Seguridad suministro y mejorar red de transporte.

Subestación eléctrica:

Parque 220 kV:

- Tensión nominal 220 kV.
- Tecnología AIS.
- Instalación Intemperie.
- Configuración: Doble barra.
- Cortocircuito de corta duración 40 kA.
- Número de posiciones: 6.
- Número de interruptores: 4.
- Número de posiciones de reserva futura: 2.

Presupuesto: 3.464.820,00 euros.

Referencia: R.A.T.: 113621. Expte.: 277129.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en la avenida de Grecia, s/n, edificio administrativo, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

Referencia: R.A.T.: 113621 Expte.: 277129

**A N E X O**

Término municipal: Dos Hermanas.

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Sup. Parc. (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación pleno dominio Acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)	Sup. tala (m2)	Naturaleza del terreno
1	Ayuntamiento de Dos Hermanas	8735809TG3383N0001HK	87358	9	12.296	12.117,19	16,96	162,18	0	Urbano: suelo sin edificar
2	Ayuntamiento de Dos Hermanas	8735808TG3383N0001UK	87358	8	7.728	0,00	0,00	421,87	0	Urbano: suelo sin edificar
3	Ayuntamiento de Dos Hermanas	8735814TG3383N0001AK	87358	14	177.886	768,36	0,00	1.009,39	0	Urbano: suelo sin edificar
4	Ayuntamiento de Dos Hermanas	8735815TG3383N0001BK	87358	15	4.519	65,50	0,00	285,73	0	Urbano: suelo sin edificar

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificaciones de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía y Conocimiento, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DOMICILIO	ACTO NOTIFICADO
SE/PCA/143/2009	María del Carmen Calado Martínez	C/ Luis Rosales 5, Valencina de la Concepción (SE)	Resolución de reintegro
SE/L21/21/2016	Isabel María Tarín Martín	Avda de la Filosofía 9, blq 4, 4ºC Mairena del Aljarafe (SE)	Inicio de expediente y requerimiento de subsanación
SE/L24/30/2016	Jose Antonio García Lacruz	C/ Valerito 10, Coria del Río (SE)	Inicio de expediente y requerimiento de subsanación

Sevilla, 8 de junio de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«Las presentes notificaciones se hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a todos los efectos.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO	LOCALIDAD DE NOTIFICACIÓN	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/1012359/2008-62	GUERRERO DÍAZ, REMEDIOS	SIERA CAÑIBANO, JUAN	ALCALÁ DE LOS GAZULES	RESOLUCIÓN DNP
SAAD01-11/1580283/2009-61	TEJERO GARCÍA, ISABEL	GONZÁLEZ TEJERO, ALMUDENA	JEREZ DE LA FRONTERA	RESOLUCIÓN DNP

Cádiz, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 302/16-S/PG.

Persona interesada: Doner Pak Kebabish.

Último domicilio: Alameda, núm. 32, bajo, 29200, Antequera.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 19 de mayo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 12.1 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Carlos Gutiérrez Amaro, para ocupar el puesto directivo de Director Gerente del Hospital Infanta Elena de Huelva, con efectividad de la fecha de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 2 de febrero de 2017 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Sebastián Emiliano Gosatti Androna y doña María Asunción Baro Sánchez-Puebla.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 16 de marzo de 2017 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Sergio Real Cuevas y doña Nuria Martín Ruiz.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 2 de febrero de 2017 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Tomás Cologan Ruiz-Benítez de Lugo y doña María José Ávila Molina.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 15 de diciembre de 2016 por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción nacional a los interesados don Vicente Raya Alcaide y doña Celia Povedano Vera.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 13 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional.*

Notifíquese Resolución de fecha 16 de febrero de 2017, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para adopción internacional a los interesados don Yeroen Krijger Degenkamp y doña María del Carmen Espejo Guerrero.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se les significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 13 de junio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Expediente: 14-000215-15.

Interesada: Felisa Morilla Buenestado.

Acto notificado: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se resuelve el recurso de alzada (2016-55-815).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2017.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 1 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la resolución de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado: D/D<sup>a</sup>. Yankhoba Ndoye.

Expediente: 387-2012-425.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesado: Don Francisco Javier Pérez Sánchez.

Expediente: 387-2017-2460.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 1 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución de archivo de procedimiento de suspensión de actividades.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la resolución de archivo de procedimiento de suspensión de actividades que abajo se relaciona, en aplicación de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 019/17-MML.
- Notificado a: José Muñoz Sánchez (Gerorclin Ortopedia).
- CIF: 28576120-T.
- Último domicilio: C/ Miguel Hernández, núm. 9. 41720, Los Palacios y Villafranca. Sevilla.
- Acto que se notifica: Resolución de archivo de procedimiento de suspensión de actividades.
- Recurso de alzada: Plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación en el BOE.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución y carta de pago del procedimiento sancionador que se cita en materia sanitaria.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto, para la retirada del documento de pago y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 55/17.
- Notificado a: Emsare, S.L. (Salón de Juegos).
- CIF: B41227430.
- Último domicilio: Avda. República Argentina, núm. 17, C.P. 41010 Sevilla.
- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución y Modelo de Hacienda 097.
- Alegaciones: Plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la resolución del procedimiento sancionador núm. 72/17 en materia sanitaria.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución del procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, respecto del acto notificado que a continuación se indica:

- Expediente núm.: 72/17.
- Notificado a: Hutesa Agroalimentaria, S.A.
- CIF: A29244373.
- Último domicilio: C/ Mantua, núm. 45. C.P. 41840, Pilas (Sevilla).
- Acto que se notifica: Resolución.
- Recurso: Alzada en el plazo de un mes desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- La Delegada, M.ª de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

170613 Resoluciones.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se inadmite la solicitud siguiente del Programa de Solidaridad:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos
(DTSE)-551-2017-16236-1	Adela Maldonado Cortés

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniegan las medidas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-47361-1	MARÍA COTÁN GONZÁLEZ
(DTSE)-551-2016-47377-1	JOSEFA ARENGA ATIENZA
(DTSE)-551-2017-2601-1	HANANE TALIJ JWABRI
(DTSE)-551-2017-3931-1	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ MONTESINOS
(DTSE)-551-2017-5374-1	DIEGO MARTÍN CHUECO
(DTSE)-551-2017-6113-1	JOAQUÍN GARCÍA MADERA
(DTSE)-551-2017-6213-1	AURORA MATEO SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2017-6343-1	CLARA SÁNCHEZ GALÁN
(DTSE)-551-2017-8501-1	MARIO MARÍN GONZÁLEZ

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se acuerdan extinguir los efectos de las Resoluciones de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-34913-1	LIVIA MARTINS PORTELA
(DTSE)-551-2016-16115-1	MARÍA ROCÍO MESA GALÁN
(DTSE)-551-2016-27015-1	CARMEN GONZÁLEZ MERINO
(DTSE)-551-2016-29610-1	ESTEBÁN PEDREÑO BAÑERAS

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se revoca la Resolución de Denegación de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.	Nombre y apellidos
(DTSE)-551-2017-1885-1	Sara Inmaculada Vargas Prado

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 14 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

170602 RESOLUCIONES.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de las medidas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-4286-1	MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CHIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.*

No habiendo sido posible practicar la notificación de los actos administrativos que a continuación se especifican, en el domicilio que consta en cada expediente, se procede a la publicación de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que el texto íntegro de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, ubicado en la primera planta de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, a fin de notificarles los actos de referencia.

Se les advierte que, transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- La Secretaría General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### ANEXO I

Identificación del acto a notificar: Resolución de cancelación del número de inscripción registral de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

CIF/DNI	DENOMINACION ENTIDAD	NUMERO REGISTRAL CANCELADO
B14918189	SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTION PROFESIONAL, S.L.	AS/E/7475

#### ANEXO II

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía,

CIF/DNI	DENOMINACION ENTIDAD	NUMERO DE EXPEDIENTE
G21507959	ASOCIACION ADELANTE	151-2015-00000055-1
G91986117	ASOCIACION ADRIANO ANTINOO	151-2017-00000008-1
G72251630	ASOCIACION COÑILEÑA UN PASO ADELANTE	151-2017-00000013-1

**ANEXO III**

Identificación del acto a notificar: Resolución de inscripción de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

CIF/DNI	DENOMINACION ENTIDAD	NUMERO DE INSCRIPCIÓN
G91924290	ASOCIACION DE ATROFIA DE NERVIO OPTICO DE LEBER	AS/E/8117

**ANEXO IV**

Identificación del acto a notificar: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales

CIF/DNI	DENOMINACION ENTIDAD	NUMERO DE EXPEDIENTE
G29721966	ASOCIACION DE MUJERES AMUAXA	151-2016-00000165-1

**ANEXO V**

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia en el procedimiento de cancelación del número de inscripción registral de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACION ENTIDAD	NUMERO DE EXPEDIENTE
U14917090	UTE CAZALILLA, EGISSE, S.L. Y ACTIVIDADES Y CAUCES DEL SUR, S.A.L. (ACSUR) U.T.E.	163-2016-00000114-1
B91623298	GESTION Y ATENCION SOCIO SANITARIA ANDALUZA, SOCIEDAD LIMITADA	163-2016-00000115-1
B91966390	PLANIFICACION Y DEFINICION DE EMPRESAS, S.L.	163-2017-00000005-1
B72202955	VIDAMETO, SOCIEDAD LIMITADA	163-2017-00000008-1
B14932313	ANDALUZA DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA	163-2017-00000010-1
B14927008	TELEASISTENCIA SAN RAFAEL, S.L.	163-2017-00000011-1
J93169357	ANGELES DE ANTEQUERA, SOCIEDAD CIVIL	163-2017-00000014-1
G72207665	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO E INNOVACION SOCIO SANITARIA	163-2017-00000016-1
B91997759	SEADO EL PILAR, SOCIEDAD LIMITADA	163-2017-00000018-1
F18990770	COMPETE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	163-2017-00000019-1
F04584579	GERIASISTENCIA ABUELOS FELICES, S.C.A. DE INTERES SOCIAL	163-2017-00000035-1
B18603548	CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS EL CARMEN, S.L.	163-2017-00000036-1
E04744918	ALEJANDRIA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, C.B.	163-2017-00000037-1
F14821136	ASIS-TEN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	163-2017-00000040-1

## ANEXO VI

Identificación del acto a notificar: Resolución de cancelación del número de inscripción registral de un Centro en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

DENOMINACION CENTRO	NÚMERO REGISTRAL	ENTIDAD TITULAR
CENTRO DE TRATAMIENTO DE ALCOHOLISMO Y ADICCIONES ALAR	AS/C/2823	ASOCIACION LINARENSE DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS ALAR (G23206097)
CENTRO MEDICO ASISTENCIAL "EL PRADO"	AS/C/3030	SOCIEDAD MEDICO ASISTENCIAL "EL PRADO" (J41379140)
UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA "SERMAYOR"	AS/C/4176	MARIA ISABEL CABALLERO SEGURA (31250235C)
VIVIENDA DE APOYO A LA REINSECCIÓN "AQUI Y AHORA"	AS/C/5085	COMITE CIUDADANO ANTISIDA (G21192869)
CENTRO DE ACOGIDA ISDABE	AS/C/5340	ASOCIACIÓN A FAVOR DE LA SALUD INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE ASAIN (G29830338)
CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES ANIDE I	AS/C/5418	ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L. (B91847459)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987 y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se detallan a continuación.

Expediente: DGIT207/2016. Titular: Gragera Carrillo, Francisco Javier. NIF: 26218297E. Domicilio: Crta. Baños Calerín, 18. 23700 Linares. Jaén. Fecha de la denuncia: 2.11.2016. Normas infringidas: 141.24.4. Sanción: 401,00 euros.

Expediente: DGIT208/2016. Titular: Gragera Carrillo, Francisco Javier. NIF: 26218297E. Domicilio: Crta. Baños Calerín, 18. 23700 Linares. Jaén. Fecha de la denuncia: 2.11.2016. Normas infringidas: 140.37.5 en relación con el 141.25. Sanción: 600,00 euros.

Expediente: DGIT209/2016. Titular: Gragera Carrillo, Francisco Javier. NIF: 26218297E. Domicilio: Crta. Baños Calerín, 18. 23700 Linares. Jaén. Fecha de la denuncia: 2.11.2016. Normas infringidas: 140.37.5 en relación con el 141.25. Sanción: 600,00 euros.

Expediente: DGIT016/2016. Titular: Gallego Caballero, Francisco Javier. NIF: 26043337T. Domicilio: C/ Cueva, 74. 23380 Siles. Jaén. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT001/2016. Titular: Cafferata, Ana Carla. NIE: X7403520G. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT002/2016. Titular: Cafferata, Ana Carla. NIE: X7403520G. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT003/2016. Titular: Cafferata, Ana Carla. NIE: X7403520G. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT004/2016. Titular: Cafferata, María Mercedes. NIE: X5740411W. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT005/2016. Titular: Cafferata, María Mercedes. NIE: X5740411W. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT006/2016. Titular: Cafferata, María Mercedes. NIE: X5740411W. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Expediente: DGIT007/2016. Titular: Cafferata, María Mercedes. NIE: X5740411W. Domicilio: Conjunto Vista Golf, s/n, Río Real. 29603 Marbella. Málaga. Fecha de la denuncia: 21.10.2016. Normas infringidas: 140.12. Sanción: 4.001,00 euros.

Conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de junio de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: CO-01956/2016 Matrícula: 1374FYH Titular: VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Nif/Cif: B92253293 Domicilio: CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P 4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALENCIANA HASTA CABRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. SEGÚN BASE DATOS DGTT LE CONSTA AUTORIZACION DE BAJA DESDE 31-03-2009. TRANSPORTA 26700KG DE ARIDOS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-02005/2016 Matrícula: 5501FGB Titular: VARO MARTIN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Nif/Cif: B92253293 Domicilio: CATALUÑA PARQUE EMPRESARIAL P 4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Julio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMEJI HASTA CABRA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA ARIDOS CON UNA AUTORIZACION DE BAJA CON FECHA 31-03-2009. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-02107/2016 Matrícula: 9067GDP Titular: LOPEZ VILLAVERDE ANTONIO Nif/Cif: 30530211B Domicilio: C/ BATALLA DE LOS PICONEROS 4 Co Postal: 14009 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RAMBLA (LA) HASTA LUCENA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA ENVASES DE PLASTICO. PRESENTA CAP CADUCADO DESDE EL 28-06-2016. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 601

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los arts. 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 14 de junio de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 8 de junio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0905, cuenta 228, sita en calle Manolo Caracol, 5 bjo. 4 (04009 Almería).

Interesado: Don Juan Escobedo Moreno, con DNI/NIE 27219579E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 31 de mayo se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0905, cuenta 228, sita en calle C/ Manolo Caracol, 5, bjo. 4 (04009 Almería), fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15 apartado 2, letra c, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009-Almería.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, conforme al art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, 8 de junio de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11.4.2017 del Consejo de Gobierno, BOJA 19.4.2017).

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 14 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JAVIER FERNÁNDEZ CARRERO	28739132B	RESOLUCIÓN	SE/0436/16/PS
2	MIGUEL TAPIA, S.L.	B91288050	RESOLUCIÓN	SE/0600/16/PS

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de junio de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previa a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pegalajar (Jaén). (PP. 176/2017).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 13 de enero de 2017, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Juan de Dios Cordero y cinco más, S.L., para el Proyecto denominado de «Planta de tratamiento de residuos de construcción, demolición y restauración de área ambientalmente degradada», en los términos municipales de Pegalajar (Jaén) (EXPTE. AAU/JA/0017/15). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Jaén, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 871/2017).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Revisión de la AAI por aplicación de las mejores tecnologías disponibles en la fabricación de vidrio» en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, expediente AAI/SE/038/2015/RMTD.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/038/2015/RMTD.

Actividad: Revisión de la AAI por aplicación de las mejores tecnologías disponibles en la fabricación de vidrio.

Titular: Saint Gobain Vicasa, S.A.

Emplazamiento: Carretera de Alcalá de Guadaíra a Dos Hermanas, km 5.

Municipio: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 24 de marzo de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un periodo de Información Pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto que se cita, en Dehesa de Bolaños del término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 1424/2017).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se abre un periodo de Información Pública con el fin de obtener la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto: «Planta de Valorización de Residuos Plásticos», promovido por Valoriza, Servicios Medioambientales, S.A., en Dehesa de Bolaños del término municipal de Jerez de la Frontera. Expte. AAI/CA/064/16.

De conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y art. 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial; en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Expediente: AAI/CA/064/16.

Con la denominación: «Planta de Valorización de Residuos Plásticos», en Dehesa de Bolaños del término municipal de Jerez de la Frontera.

Promovido por: Valoriza, Servicios Medioambientales, S.A.

Con el fin de obtener: La Autorización Ambiental Integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información publica la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), donde podrá revisar el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones, así como en las dependencias administrativas, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11071 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro

de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 16 de mayo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Acuerdo de 6 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración y del procedimiento administrativo de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1666/2017).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento administrativo de autorización del Plan de Restauración de la Memoria Valorada de la Plataforma Auxiliar a la Planta de Pasta de Mina Magdalena, ubicada en las Concesiones de Explotación «Segunda Romeral», núm. 14.189 y «Santo Ángel», núm. 13.197 (Expediente 232/16/M) y sobre el procedimiento administrativo de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto Minero Mina Magdalena como consecuencia del Proyecto de Plataforma Auxiliar a la planta de Pasta en Mina Magdalena, en el término municipal de Almonaster la Real, provincia de Huelva (AAU/HU/008/17).

De conformidad con lo previsto en los artículos 6.3 del Real Decreto 975/2009 de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras y 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativos a los expedientes: 232/16/M y AAU/HU/008/17, con la denominación: Plan de Restauración de la Memoria Valorada de la Plataforma Auxiliar a la Planta de Pasta de Mina Magdalena, ubicada en las Concesiones de Explotación «Segunda Romeral», núm. 14.189 y «Santo Ángel», núm. 13.197 y Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto Minero Mina Magdalena, como consecuencia del Proyecto de Plataforma Auxiliar a la Planta de Pasta en Mina Magdalena, promovido por Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en las dependencias administrativas sitas en Calle Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 6 de junio de 2017.- El Secretario General Provincial, Antonio Agúndez Rebollo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 5 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, sobre notificación de acto administrativo en expediente de inscripción de Catálogo de Aguas Privadas de un sondeo ubicado en el término municipal de Almería.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Examinado el expediente de referencia 2016CAT000421AL que consta a nombre de José Rodríguez Andújar en nombre propio y en representación de José López Berenguel, Juan José López González, Isabel Rodríguez Ramón, Trinidad Fernández Sánchez, Luis Rodríguez Andújar y Luisa Cambra Andújar de solicitud de inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas de un sondeo ubicado en la parcela 99 del polígono 56 del t.m. de Almería, no habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para ello, los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sitas en calle Canónigo Molina Alonso, 8, C.P. 04071, Almería (Almería).

Ref. Exp.	Interesado	DNI	Término Municipal	Acto Administrativo
2016CAT000421AL	José Rodríguez Andújar en nombre propio y en representación de José López Berenguel, Juan José López González, Isabel Rodríguez Ramón, Trinidad Fernández Sánchez, Luis Rodríguez Andújar y Luisa Cambra Andújar	27.203.647-Y	Almería	Resolución de no admisión de la solicitud

Almería, 5 de junio de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada notificación de la resolución de expedientes sancionadores en materia medio ambiental por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, y no habiéndose podido practicar, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, de conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	MODELO 048
1	DOMINGO CABRITA MANCHÓN	30232343Q	SE/2016/202/GC/CAZ	0482410110603
2	YASSINE ERRAKBA	X9336068T	SE/2016/205/GC/ENP	0482410109410
3	JUAN RODRIGUEZ CARRILLO	44607222X	SE/2016/233/GC/ENP	0482410109453
4	JOSÉ M. RODRÍGUEZ ANDÚJAR	52267529Y	SE/2016/258/GC/CAZ	0482410110664
5	LUIS RAMOS HUERTAS	53277067M	SE/2017/33/GC/ENP	PROPUESTA Y RESOLUCION DE PAGO

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores en materia medio ambiental por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
RAFAEL MORALES, SA	A-21008750	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/38/OTROS FUNCS./PA

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 12 de junio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 12 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Ojén, de 2.ª Junta General Constitutiva de la Comunidad de Regantes Partido de los Granadillos de Ojén (Málaga). (PP. 1736/2017).*

Se convoca a todos los interesados a la Junta General del día 25 de agosto de 2017, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ojén, con el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Examen y aprobación del proyecto de Estatutos u Ordenanzas y de los Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riego formulados por la Comisión designada al efecto.
3. Establecer los órganos de la comunidad.
4. Solicitar a la Subdirección de Dominio Público Hidráulico la aprobación y constitución de la Comunidad de Regantes «Partido de los Granadillos».
5. Formalización de la relación de usuarios y aprobación de la solicitud de concesión de aguas públicas, del: Nacimiento Río Plaza de Andalucía, Pozo Plaza de Andalucía, Pozo calle Ríos y sobrante agua Fuente de los Chorros.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán validos, sea cual fuere el número de asistentes.

Ojén, 12 de junio de 2017.- El Alcalde, José Antonio Gómez Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de junio de 2017, del Ayuntamiento de Paterna del Campo, sobre exposición pública de la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo y adenda al Estudio Ambiental Estratégico. (PP. 1712/2017).*

Que, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de fecha 18.5.2017 el Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo, se somete a información pública de conformidad con los artículos 32.1.3.<sup>a</sup> y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Asimismo se somete a información pública la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 y art. 40.5.g de Ley 7/2207, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, y sus modificaciones y la Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, de fecha 28 de mayo de 2015, por la que se acuerda la sujeción al nuevo procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica regulado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, del Plan General de Ordenación Urbanística de Paterna del Campo (Huelva), y se dispone la conservación de determinados actos y trámites realizados en el procedimiento de evaluación ambiental del citado Plan conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, previo a dicha modificación (Expediente EAPU/HU/010/12).

Ambos plazos de información pública serán de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Paterna del Campo, 7 de junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, Juan Salvador Domínguez Ortega.